



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ALGUNOS RASGOS DE PERSONALIDAD E
INTELIGENCIA DE LOS ASPIRANTES A
INGRESAR AL MINISTERIO PÚBLICO
FEDERAL.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N :**

**ALMA LILIANA SOLEDAD GUTIERREZ GARZÓN
MARÍA DEL CARMEN MENDOZA ALCANTARA**

Director de Tesis:
Dra. Emilia Lucio Gómez-Maqueo

Asesor de Metodología:
Mtra. Mirtha Flores Galaz

México, D. F.

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo conocer el perfil común de personalidad y analizar si existe psicopatología así como obtener el coeficiente intelectual de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

La muestra estuvo formada por 383 aspirantes, de los cuales 54 pertenecen al sexo femenino y 329 al masculino los cuales llegaron al Instituto Nacional de Ciencias Penales con una propuesta de alguna autoridad de la Procuraduría General de la Justicia a llenar una solicitud para pertenecer al Ministerio Público Federal por lo cual se les aplicó la prueba de personalidad del MMPI y de inteligencia Beta II-R.

Los resultados fueron interpretados siguiendo un orden de 5 puntos en los cuales se analizó el perfil común de personalidad del sexo femenino y del sexo masculino, las distribuciones "T" de las escalas del MMPI, las puntuaciones de la prueba de inteligencia Beta II-R y se finalizó con la conclusión de las hipótesis.

Se observó que los aspirantes tienen rasgos comunes de personalidad, además la existencia de psicopatología en su perfil psicológico y que poseen un C.I. término medio.

De acuerdo a esto se pudo concluir que hay aspirantes cuyos perfiles de personalidad y/o inteligencia no son lo suficientemente adecuados para fungir dentro del Ministerio Público Federal por lo que se considera necesario se descarten aquellos cuyos perfiles muestren psicopatología y un C.I. bajo o deficiente.

I N T R O D U C C I O N

El ministerio Público se define teóricamente como una institución encargada de velar por el cumplimiento y la aplicación estricta de las leyes que recae en aquellos que tienen la misión de impartir la justicia, como son los jueces de juzgados penales. Entendiendo la justicia como una equidad, propia de una "sociedad bien ordenada" (Rawle 1990). Lo que significa encontrar unos principios definibles en una situación de igualdad inicial.

Sin embargo la justicia no siempre es igual ya que precisamente los encargados de impartirla no son lo suficientemente imparciales en la toma de decisiones para emitir un veredicto ya que influyen en ellos no solamente datos y pruebas objetivas sino además su propia individualidad.

Es por esto que en el presente estudio evaluativo se pretende obtener algunos rasgos de personalidad e inteligencia del aspirante a ingresar al Ministerio Público Federal con el objeto de integrar un perfil común.

En la obtención de los rasgos de personalidad, -la cual es definida como "La organización dinámica del self (sí mismo) de sus propias y únicas necesidades y capacidades psicofísicas de la que resulta la unidad y las adaptaciones al medio" (All port)". Se utilizó la prueba del Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnessota (MMPI) que consiste en 566 enunciados

de autoreferencia y la persona que resuelve la prueba responde a cada afirmación como verdadera si se aplica a sí misma, y como falsa si es lo contrario.

En tanto que para la obtención del cociente de inteligencia - definida a su vez como la adaptabilidad mental general a nuevos problemas y nuevas situaciones de la vida, es decir la capacidad para reorganizar nuestros patrones de conducta a fin de conducirnos con más eficacia y propiedad ante nuevas situaciones- se utilizó la prueba Beta II-R que es un instrumento psicométrico diseñado para medir las capacidades intelectuales generales de las personas y consta de 6 tareas que pretenden medir aspectos de la capacidad intelectual no verbal del individuo.

Es así que en el capítulo I referente a la "Justicia" se expondrán antecedentes que muestran como ha sido la impartición de justicia y la influencia de factores subjetivos en los jueces, así mismo se hará una revisión de lo que es la justicia en América Latina.

En lo que respecta al capítulo II "Ministerio Público" se darán a conocer su origen, sus funciones y las características propias del agente de dicha institución.

En los capítulos III y IV se abordará de manera general la "Personalidad" y la "Inteligencia" respectivamente, dando a

conocer sus principales teorías, exponentes y definiciones.

Dentro del capítulo V de la "Metodología" se desglosará el proceso que siguió este estudio para la obtención de los resultados expuestos en el capítulo VI.

Finalmente se espera, a través de la integración de un perfil común de personalidad tanto del sexo femenino como del masculino, analizar la existencia de psicopatología en dicho perfil y determinar el coeficiente intelectual de los aspirantes al ministerio público federal.

CAPITULO I

JUSTICIA

En este capítulo se intenta dar una visión general de la Justicia como parte de una sociedad en la cual sus miembros no siempre se ven beneficiados, ya que su impartición depende de aquellos que tienen la autoridad para decidir que es lo "justo".

Es pues, que dentro de ésta visión se exponen antecedentes que nos demuestran de que manera la impartición de Justicia se ve influenciada por factores subjetivos entre otros, así mismo revisaremos como es la organización de la justicia y la actuación de los jueces en América Latina.

1.1. LA JUSTICIA COMO EQUIDAD

Una noción pública de la justicia como equidad es una noción pública de la justicia propia de una "sociedad bien ordenada" (Rawle 1990). Lo que significa encontrar unos principios defendibles por un conjunto de seres racionales en una situación de igualdad inicial.

Ya que sólo desde la igualdad esos seres serán capaces de ponerse de acuerdo y decidir imparcialmente. Y es la imparcialidad y equidad lo que define propiamente a la justicia. Así los individuos llamados a optar por una idea de justicia serán seres racionales por una parte, y mutuamente

desinteresados por otra. En definitiva de comprometerse y cooperar en la elaboración de un ideal de justicia.

Desde luego la experiencia no nos ofrece muchos ejemplos de dicha racionalidad y desinterés que se precisan. Así para las condiciones de igualdad deseadas, será preciso hacer abstracciones de las sociedades imperfectas y desordenadas en que vivimos e idear un "Estado Originario" en que se den los requisitos para elegir desinteresadamente.

Es una situación imaginaria de imparcialidad, la condición necesaria y suficiente para llegar a un acuerdo legítimo sobre que debe ser la justicia.

Mostesquieu habló de la existencia de tres poderes; a partir de aquí se puede hablar del intento por parte de los demás progresistas de democratizar estos tres poderes, y también puede ser la causa de que, incluso hoy día, (Soriano 1985), la pugna entre juradistas y antijuradistas se reduzca de una forma un tanto solipsista a un enfrentamiento progresistas/ conservadores. En muchas democracias los ciudadanos podemos elegir indirectamente el poder ejecutivo y directamente el poder legislativo, pero de momento no podemos participar en el poder judicial.

Son muchos los países en que tal participación sigue siendo una asignatura pendiente, bien por no estar contemplada en sus constituciones o bien por no haber sido desarrolladas las directrices que hagan posible y oportuna tal participación de los ciudadanos en la administración de justicia.

Y es aquí cuyo objetivo último es potenciar el trabajo sobre este campo para que pueda tomarse en consideración a la hora de la implantación del sistema de jurados.

Uno de los principales problemas que se plantea a la hora de desarrollar la institución del jurado es el de la "representación" de todos los grupos sociales que configuran la comunidad social. Pero aparte de las variables de carácter demográfico (edad, sexo, clase social, status, etc.) de cuya influencia no dudamos, existen otras variables psicosociales cuyo peso también se ha demostrado repetidamente en la toma de decisiones jurídicas (Schulman y otros, 1973).

Al mismo tiempo se busca personas con diferentes características demográficas y psicológicas que estén representadas en el jurado.

Quizá sea éste uno de los campos más abordados para la aplicación de los conocimientos de la psicología ya que en los jurados desempeñan un papel muy importante procesos

psicológicos tales como la percepción de personas, influencia social, procesos atribucionales, formación de impresiones, categorización, memoria y otros.

1.2. ANTECEDENTES

Aquí se presentarán una serie de estudios que hacen referencia a la justicia ante los tribunales y en los que se analiza la disparidad que existe en los fallos emitidos por los jueces.

Voltaire señaló en un texto del libro "De los delitos y de las penas", el punto crucial de todo estudio sobre el proceso de la sentencia: la disparidad entre los fallos dictados por los distintos niveles del poder judicial.

En la ponencia que preparara el Secretario de las Naciones Unidas para el Tercer Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Estocolmo, 1965, se insistía en la necesidad de hallar una fórmula que permitiera uniformar el proceso de la sentencia, ya que la gran disparidad e inconsistencia conducían al "desprecio por la ley".

L.W. Youngdahl estudió estas disparidades (1964) al examinar la actuación de los Tribunales Federales de los Estados Unidos encontró que: un autor de siete robos a bancos fue condenado a

tres años, mientras sujetos que habían cometido un sólo robo fueron condenados a sentencias que oscilaban entre 20 y 25 años.

Grunhut, y Patchett y McClean (1960) han demostrado que los tribunales del Reino Unido se enfrentan a un problema semejante. El primero encontró variaciones muy amplias en la utilización de "períodos de prueba" y "multas" por los tribunales de menores de Inglaterra y Gales en la década 1950-1960. Patchett y McClean, por su lado, han puesto de manifiesto que si bien para Inglaterra el 17% de los menores de 14 años son multados y el 28% de los comprendidos entre los 14 y los 17 años reciben esa misma sanción, en la ciudad de Barnsley (1962-1963), las proporciones experimentaron una variación sustancial: el 73% de los menores de 14 años y el 65% de los ubicados entre 14 y 17 años fueron multados.

Frederick Gaudet (1949), S. Shoham (1950) y Edward Green (1961) han efectuado estudios acerca de decisiones judiciales cuyos resultados tienden a confirmar que ante casos relativamente similares la disparidad entre las sentencias es acentuada. Gaudet alcanzó ese resultado luego de examinar 7 638 fallos dictados en un lapso de diez años por seis jueces de primera instancia. Fudo determinar que unos jueces eran más indulgentes que otros; que algunos recurrían con mayor frecuencia a la pena privativa de libertad, desechando las vías alternativas; y que

entre los que escogían con regularidad la privación de libertad había evidentes diferencias relacionadas con la duración que se les asignaba; Shoham revisó mil casos decididos por ocho jueces de primera instancia residentes en Jerusalén, Tel-Aviv y Haifa, en materia de delitos contra las personas y de delitos contra el patrimonio. Los castigos impuestos por los jueces variaron considerablemente; por su parte Green comparó 1 437 casos resueltos en el lapso de un año (1956-57) por un tribunal de Filadelfia, pretendiendo medir la influencia que sobre las sentencias podían tener factores legales (tales: tipo de delito perpetrado, número de acusaciones que motivan el enjuiciamiento, antecedentes y recomendaciones de los agentes auxiliares del tribunal) y factores legalmente irrelevantes (sexo, edad, raza, lugar de nacimiento). Green concluyó en que, a la luz de sus resultados, la falta de uniformidad entre las sentencias se manifiesta con especial hincapié en el tratamiento de los casos de gravedad intermedia, esto es, los que no revisten ni extrema gravedad ni evidente benignidad. Así lo expresa: "A medida que la gravedad de los casos disminuye o aumenta, a partir de ambos extremos de gravedad y levedad, las normas judiciales tienden a hacerse menos estables y el proceso de sentencia refleja más acusadamente la individualidad del juez". En cambio, puede señalarse una consistencia razonable en el tratamiento legal de los casos extremos de la escala.

Mannheim, Spencer y Lynch (Inglaterra, 1951), estudiaron 400

sentencias provenientes de ocho tribunales de menores, las cuales condenaban por el delito de hurto a jóvenes cuyas edades oscilaban entre 14 y 17 años. El análisis puso de manifiesto que la proporción en que era empleada la libertad vigilada variaba de un 18 a un 66% y que el porcentaje de absoluciones iba de un 18 a un 48%, lo cual confirma como influye en las decisiones la individualidad de cada juez.

Desde luego que la confianza que esta información merezca se encuentra en función directa de que los jueces analizados traten, en efecto, casos análogos; ya que si esta igualación no se lleva a cabo, se explicaría con toda "naturalidad" que los fallos dictados acusaran una diferencia significativa.

Además, existen otras explicaciones hipotéticas que, como la que acabamos de señalar, tendría a liberar el proceso de la sentencia de los reproches de injusticia e ineficacia que se le dirigen; no obstante, estas alternativas de descargo no se hallan exentas de crítica, ya que:

- a) Se aduce que los jueces pueden seguir pautas sentenciadoras diversas, las cuales explicarían el hecho de que distintas sentencias sean aplicables al mismo tipo de caso;
- b) Se aduce que los jueces pueden recibir distintos tipos de información sobre el delincuente al que van a sentenciar;
- c) Se aduce que los jueces pueden, pese a recibir la misma

información clasificar a delitos y delincuentes de modo diferente.

Como es fácil advertir, los elementos de descargo reposan sobre el mismo núcleo de conflictos: la implicación personal del juez en el proceso de la sentencia. Resulta evidente que las explicaciones alternativas no están en capacidad de descartar el "factor individual" el cual ha llevado a S. Shoham a sugerir que éste es aún más importante que los propios hechos del caso. En efecto, parece inobjetable que las pautas sentenciadoras, los tipos de información y las maneras de clasificar, dependen, por lo menos de algún modo, de las categorías de análisis que el juez utilice para valorarlos, categorías que siendo función de la experiencia social del magistrado determinan regularmente para él lo que vale la pena tener en cuenta, y lo que no vale la pena estimar.

Con la finalidad de poner de relieve el papel de la llamada "ecuación personal", Hood y Sparks reportan los siguientes trabajos:

a) Investigación de Winick, Gerrer y Blumberg (1961), acerca de la psicología de los jueces, en la cual los autores recogen las declaraciones de algunos jueces sobre el lugar que ocupa la personalidad dentro de la práctica sentenciadora, y así fue la respuesta del juez Holmes: "Una decisión es un resultado

inconsciente de prejuicios instintivos y analogías no articuladas"; respuesta del juez Cardoso: "Fuerzas que los jueces no reconocen y no pueden definir influyen sobre ellos... y el resultado es una forma de ver la vida"; respuesta del juez Franck: "El mito de que por el simple hecho de vestir la toga y hacer juramento de su cargo como juez, un hombre deba de serio, hace mucho daño... Si el juez no supiera apreciar la calidad de los actores que intervienen en los dramas llamados juicios, no podrían nunca emitir una decisión;

b) Investigación de S.S. Nagel (1963), acerca del papel de las actitudes en la práctica de jueces estatales y federales de los Estados Unidos de América, la cual pone de manifiesto: 1o. que existen diferencias consistentes entre jueces pertenecientes al partido republicano y jueces pertenecientes al partido demócrata, en el abordaje de casos semejantes; y 2o. que existen diferencias (aunque poco significativas desde un punto de vista estadístico) entre el modo de juzgar de magistrados liberales y magistrados autoritarios;

c) Estudio de Stanton Wheller (1968), donde comparó las oportunidades en que magistrados de tribunales de menores, definidos unos como formales y punitivos, y otros como informales y permisivos, recurrieron para la solución de sus casos a instituciones de reclusión; y examinaron, en general, el grado de severidad de las sanciones impuestas por cada grupo de jueces.

El resultado de la comparación fue inesperada para el investigador y sus colaboradores, ya que los que acudieron con mayor porción al expediente de la institución, y los que definitivamente sancionaron con severidad más pronunciada fueron los jueces definidos por ellos como informales. La explicación de este resultado, según Wheller (1968), es que la tabla de clasificación de los jueces formales es mucho menos refinada, menos profesional que la empleada por los jueces informales. Los primeros se mueven entre los polos de "bueno y malo", al no recurrir a las instituciones sino en casos de extrema gravedad. Los jueces que aplicaron una ideología profesional humanística en cambio, se orientaban con base en un esquema complejo de ideal rehabilitador, remitiendo a las instituciones con la finalidad de que los jóvenes sean sometidos allí al tratamiento necesario y de ninguna manera como expresión de castigo.

Luis Nieves Falcón (1972) emprendió en Puerto Rico, un trabajo cuyos resultados confirmaron igualmente el carácter decisivo que la ecuación personal tiene para la práctica de las sentencias, comprometiendo la supuesta imparcialidad de la Justicia. Consistió en un estudio sobre las actitudes de un grupo de jurados (elegidos al azar), hacia elementos seleccionados del terrorismo. El interés principal era el de conocer la influencia de los medios de comunicación acerca de las opiniones que sustentaban los jurados bajo estudio; su

grado de tolerancia hacia personas acusadas de actos terroristas; y su grado de concordancia con expresiones públicas hechas por oficiales del gobierno sobre los terroristas.

Los datos obtenidos por Nieves Falcón le permitieron concluir que socialmente el jurado no es representativo de la población del Área geográfica a la que sirve, ya que su elección discrimina contra las mujeres, los grupos de edad más jóvenes, los grupos de menor escolaridad, los grupos de empleados manuales y de ingresos bajos. Mientras constituyen el 40% de los jurados; o sea que la composición actual de los jurados favorece a los grupos privilegiados.

Finalmente en relación con los demás factores en estudio, Nieves Falcón expresa "a) es razonable concluir que el impacto de los medios noticiosos sobre los jurados reviste un carácter significativo; b) este agregado de actitudes coloca de antemano a una persona identificada con minorías políticas en una posición de definitiva desventaja frente al jurado que lo enjuicia, pues según se ha demostrado, éste ya viene emocionalmente equipado con una opinión negativa sobre él y c) los datos destacan el alto grado de concordancia que hay entre la opinión de los jurados y las expresiones de los oficiales de gobierno.

1.3. LA JUSTICIA EN AMERICA LATINA

La función tradicional de los tribunales en lo penal consiste aun hoy en traducir oficialmente la reacción represiva de la sociedad contra el fenómeno criminal.

Ante el recrudecimiento cualitativo y cuantitativo de la criminalidad, los diversos organismos de la administración de la justicia encargados del control de las manifestaciones ilegales de la conducta han sido acusados de ser incapaces de cumplir de manera adecuada la misión para la que fueron creados. La inquietud ante el rápido incremento del crimen y la crítica de las instituciones penales presentan un carácter internacional. Por todas partes se afirma que la justicia está en crisis¹. La opinión pública y, como consecuencia, el poder político, se alarman al constatar el derrumbamiento del aparato de protección social, especialmente en las grandes urbes. Cuando estallan ciertos escándalos, la opinión pública se conmueve y acusa a la justicia. Con ocasión de cada tragedia, esta última descubre de nuevo la crisis que la domina y se extraña de los vicios que alteran su funcionamiento. Sin embargo, cuando se terminan la indignación del momento y la súbita emoción de los poderes públicos, vuelve el desinterés

¹ José M. Rico y Severin C. Versela. "La criminalité classique et la crise de la justice pénale" en Denis Szabo editor (1973), *La criminalité urbaine et la crise de l'administration de la justice*, Montréal, Les Presses de l'Université de Montréal, pp. 15-44.

general. La triste verdad -y éste es uno de los principales síntomas del mal que padece la justicia- es la indiferencia que la rodea. Este desafecto es compartido, además, por la gran mayoría de las personas que, en los diversos sectores que la componen, participan en la obra de aplicar justicia. Los principales indicios de la crisis, evidente que está atravesando actualmente la justicia son, entre otros: la imposibilidad de poner en práctica ciertas reformas necesarias y urgentes, envejecimiento de la institución judicial (decoración a veces suntuosa y a veces irrisoria; trajes ridículos; lenguaje arcaico y lleno de expresiones misteriosas; ritos de audiencia extraños; que sólo los iniciados conocen; en resumidas cuentas, un mundo artificial de formalidades y procedimientos en los que se pierde la confianza de los ciudadanos); pobreza (el presupuesto de la justicia suele ser uno de los menos importantes), lentitud, desigualdad, divorcio entre las instituciones y su tiempo.

Por lo que se refiere a la justicia penal, esta crisis se debe, al parecer, a un conjunto de factores. En primer lugar, a un incremento cuantitativo de la criminalidad, el cual ha ocasionado una sobrecarga de trabajo de la policía y de los tribunales, una selección arbitraria de las causas que deben ser tratadas, ciertas dificultades de funcionamiento que se manifiestan por la necesidad de aumentar el número de asuntos clasificados sin que se haya tomado ninguna decisión y por la

resignación ante la imposibilidad de estudiar a fondo los expedientes. En segundo lugar, al dogmatismo del cuerpo judicial. La formación actual de juristas y magistrados, su origen social, sus tradiciones los llevan, en general, a reacciones autoritarias, a concepciones dogmáticas, conservadoras y abstractas, más sensibles al rigor de los principios que al carácter cambiante de la realidad social. Además, los jueces suelen rehusar cualquier tipo de incertidumbre, cuando en realidad la búsqueda de la verdad supone la existencia y la admisión de múltiples matices. Por otra parte, diversos hechos demuestran que existe aún una tradición represiva en los sistemas penales: persistencia de la convicción de que castigar es un deber, tradición de la pena-castigo, ausencia de un régimen intermedio entre las penas clásicas y las medidas de educación y prevención destinadas a los menores. También se observan ciertas reticencias, e incluso un franco rechazo, ante una jurisprudencia sociológica evolutiva; tales reticencias son debidas en gran parte a la supremacía de la regla sobre el principio, del texto escrito sobre su espíritu. Finalmente, la justicia administrada por los tribunales no corresponde a la justicia "vívica" por sus beneficiarios y, en general, por la opinión pública. Las investigaciones efectuadas en varios países lo han demostrado ampliamente

Se reprocha, sobre todo, a la justicia "oficial" el pertenecer

a otra época, ser demasiado lenta y abstracta (insensible a los aspectos humanos y a los móviles no jurídicos), ser de manera arbitraria demasiado indulgente o excesivamente severa, ser discriminatoria respecto a las personas desfavorecidas (el joven ladrón de autos es encarcelado, mientras que se le concede la libertad provisional al banquero en quiebra fraudulenta); casi siempre la justicia parece ensañarse con los pobres, los débiles, los miembros de grupos minoritarios, los inmigrantes, los extranjeros, las personas con un escaso nivel intelectual y los individuos socialmente desamparados. Además, la opinión pública comprende difícilmente que las penas pronunciadas por los tribunales no sean ejecutadas en la realidad o, al contrario, que se aplique una pena de prisión subsidiaria a los que no pueden pagar una pena de multa. En ciertos casos, se asiste a una neta oposición entre la justicia y los demás factores públicos, mientras que en otros la primera está "infiltrada" a menudo por el poder político.

Estas características de la crisis de la justicia, válidas en la mayoría de los sistemas penales de los países industrializados, se encuentran agravadas en las naciones latinoamericanas.

1.3.1. ORGANIZACION

La organización de la Justicia de la mayoría de los países de

América Latina es bastante parecida. Sin embargo, Cuba constituye una importante excepción a la regla general. En efecto, la ley núm. 1250 del 23 de junio de 1973 ha reorganizado el sistema judicial cubano con el fin de adaptarlo a la realidad nacional. Los elementos esenciales de la nueva ley son, conforme con los principios de la teoría marxista-leninista, el carácter colegiado de todos los tribunales que componen el sistema judicial la integración de los mismos por jueces profesionales, titulados en ciencias jurídicas, y jueces no profesionales, legos en derecho, electivos, responsables y revocables; la atribución a la Fiscalía de la vigilancia de la legalidad socialista como función primordial; y el ejercicio de la abogacía por abogados pertenecientes a los bufetes colectivos, entidades autónomas de interés social, eliminándose el ejercicio privado de la profesión. Según esta ley, los objetivos de la actividad judicial son los siguientes: 1) mantener y reforzar la legalidad socialista, la observación y más estricto cumplimiento por todas las instituciones, organismos, funcionarios y ciudadanos, de las leyes y de las disposiciones dictadas como arreglo a éstas; 2) salvaguardar el régimen económico-social y político establecido por la revolución; 3) proteger la propiedad socialista, los derechos e intereses legítimos de las instituciones, organismos, empresas estatales y de las organizaciones socialistas; 4) amparar la vida, la dignidad, el honor, el matrimonio, las relaciones familiares y los demás derechos e intereses legítimos de los

ciudadanos; 5) prevenir y sancionar las conductas delictivas y antisociales y reeducar a los que incurran en las mismas; 6) elevar la conciencia jurídica socialista de todos los ciudadanos. La organización judicial es uniforme y comprende, según los diversos niveles (nacional, provincial, regional y municipal), un tribunal, una fiscalía y un bufete colectivo de abogados. Las salas de lo criminal del Tribunal Supremo Popular y de los tribunales provinciales populares están formadas por un presidente, dos jueces profesionales y dos jueces legos; las de los tribunales regionales populares, por un presidente y dos jueces legos, y las de los tribunales populares de base, encargados de conocer en primera instancia de los delitos leves y de las contravenciones, por tres jueces legos ²

Así pues, la organización de los tribunales es particularmente compleja en los países latinoamericanos con un sistema federal. Es de temer que el mantenimiento de tal situación sólo favorezca, en resumidas cuentas, los intereses de los abogados y represente únicamente un motivo suplementario de insatisfacción. En cambio, una mayor simplificación de dicha organización judicial quizá pueda significar una mejor comprensión y aceptación de un mecanismo demasiado complicado.

2

Organos del sistema judicial, publicado en 1973 por la Comisión de estudios jurídicos del Comité Central del Partido Comunista Cubano.

1.3.2. LOS JUECES.

Entre las múltiples funciones sociales, quizá la de administrar justicia sea una de las más importantes y delicadas, ya que la vida, la libertad, el patrimonio de una persona e, incluso, la paz y el orden social pueden depender en un momento dado de la decisión de un hombre a quién la sociedad ha confiado la misión de resolver ciertos conflictos entre particulares o restablecer el equilibrio social alterado por la comisión de un crimen.

Si se tienen en cuenta la importancia y las dificultades de la tarea que el juez debe realizar, parece normal que la sociedad exija, de él numerosas cualidades de muy diversa naturaleza. Unas son de carácter moral (integridad, independencia, imparcialidad, carácter), otras de orden técnico (conocimientos jurídicos y criminológicos, experiencia jurídica y humana). En principio, la posesión de dichas cualidades está garantizada por ciertos criterios rigurosos de selección y formación, por un procedimiento irreprochable de nombramiento y por el pago de emolumentos satisfactorios.

La mayoría de los países han elaborado determinados sistemas de selección y formación de los jueces, que garantizan, por regla general, la reunión de las cualidades citadas. Se considera, además, que la existencia, en dichos sistemas, de un método eficaz capaz de asegurar la selección de candidatos a partir de

sus calificaciones personales y profesionales es más importante que el mismo sistema de nombramiento. En América Latina, para acceder a la magistratura se exige habitualmente ser abogado y haber ejercido esta profesión durante cierto tiempo. La Argentina, por ejemplo, se necesita haber practicado durante ocho años para ser nombrado en la Corte Suprema; dicho período es, respectivamente, de seis y cuatro años para formar parte de las cámaras nacionales de apelación y de los juzgados de primera instancia. Por consiguiente, la carrera de los magistrados latinoamericanos está vinculada a la profesión jurídica, ya que los jueces son reclutados, en todos los países, entre los abogados que han ejercido la profesión durante cierto tiempo. Además, el nombramiento de la magistratura puede hacerse directamente a los puestos más elevados.

Sin embargo, conviene indicar que, pese a una amplia formación jurídica, los jueces sólo tienen a menudo una formación restringida en derecho penal. Como además la función judicial no es únicamente un acto formal sino también un acto humano y social, sería de desear que los jueces en lo penal poseyeran una formación criminológica y psicosociológica y estuvieran al tanto de las corrientes doctrinales más recientes en política criminal, así como de los resultados de las investigaciones referentes a su profesión. Raros son los magistrados que poseen actualmente este último tipo de conocimientos. También son

raros los países latinoamericanos que disponen de escuelas de magistratura encargadas de formar a los jueces y de prepararlos de manera más adecuada para el ejercicio de sus funciones; únicamente Colombia posee, desde 1964, una verdadera carrera judicial.

La independencia del juez es una necesidad social creada para el interés exclusivo y superior de los ciudadanos. Está garantizada, en principio, por el modo de nombramiento de los magistrados, la inamovilidad de los mismos y el carácter excepcional del procedimiento previsto para deponerlos de sus funciones en caso de mala conducta.

Ya que toda la organización judicial latinoamericana está basada en los tribunales supremos, la independencia de la magistratura depende esencialmente de la de los jueces de esta alta jurisdicción. En algunos países (Argentina, Brasil, México y Panamá) los magistrados de este tribunal son nombrados por el presidente de la República con la aprobación del Senado. Otros países (Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela) prefieren evitar cualquier intervención del poder ejecutivo, confiando al Congreso la elección de los jueces de la Corte Suprema que somete al presidente de la República una lista de cinco nombres. Finalmente, en Cuba el presidente del Tribunal Supremo Popular es nombrado por el jefe del estado asistido del

Consejo de Ministros; los demás jueces lo son por esta última institución.

A pesar de estas precauciones, los modos de nombramiento más corrientes se prestan a cierta ingerencia política. La inamovilidad de los jueces de la Corte Suprema, garantía importante de independencia, está relativamente mal asegurada, ya que la mayoría de los países latinoamericanos efectúan nombramientos temporales, algunos de los cuales de cortísima duración; a veces la duración del mandato del juez es inferior a la del mandato presidencial. Mientras los jueces de los tribunales supremos de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú reciben un nombramiento vitalicio, los de Bolivia, Haití, Panamá y Uruguay son elegidos por un término de diez años, y los de los demás países por un período bastante inferior (ocho años en Costa Rica, seis en Ecuador, Honduras y Nicaragua, cinco en Colombia, Uruguay, República Dominicana y Venezuela, cuatro en Guatemala y tres en El Salvador). En Cuba el Presidente del Tribunal Supremo es nombrado por un término de siete años, los jueces profesionales por uno de cinco años y los jueces legos, por un período de tres años.

Estas características propias del sistema de nombramiento de los jueces de los tribunales supremos puede colocarles -y, con ellos, todo el sistema judicial- bajo dependencia del presidente de la República o del Congreso; generalmente, del

primero, ya que el presidente consigue a menudo dominar las cámaras. El carácter temporal del mandato de los jueces ha sido utilizado a veces con la finalidad de obtener una magistratura dócil. Incluso cuando los nombramientos se hacen con carácter vitalicio, las garantías contra una posible destitución suelen ser vanas si el presidente quiere desembarazarse de un magistrado. En Argentina, por ejemplo, tanto el régimen peronista como el gobierno militar que le ha seguido han procedido en diversas ocasiones a numerosas depuraciones del tribunal supremo. En Brasil el ejército ha empleado, después del golpe de 1964, un procedimiento más respetuoso de la legalidad para cambiar la mayoría de la Corte Suprema, que se mostraba poco dócil con él; sin violar el principio de la inamovilidad de los magistrados, el gobierno militar ha aumentado el número de miembros de dicha institución judicial, nombrando a jueces más favorables al nuevo régimen. En cambio las dictaduras de gran número de países (Bolivia, Cuba, Haití, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Paraguay) no han dudado en destituir de manera sumaria a los jueces que se les resistían. No obstante, estos hechos demuestran la existencia en América Latina de una tradición de independencia de la magistratura ³

Los tribunales supremos desempeñan un papel sumamente

³ J. Lambert, pp. 374-377.

importante en la administración de la justicia latinoamericana. No solamente ejercen el poder disciplinario sobre los demás tribunales, sino que también nombran a los jueces de las jurisdicciones inferiores o, por lo menos, proponen al presidente de la República los nombres de los mismos. Se puede afirmar igualmente que el poder judicial se administra a sí mismo, es reclutado según un sistema de cooptación y a veces posee el derecho de iniciativa en lo que respecta a su organización.

Las investigaciones sobre el origen social de los jueces son prácticamente inexistentes en América Latina. No obstante, un estudio efectuado en Brasil muestra que el 17% de los magistrados procede de las clases favorecidas, el 62% pertenece a la clase media y el 4% forma parte de los estratos inferiores⁴; la magistratura parece ser una carrera atrayente, en particular para los jóvenes procedentes del interior del país. Otra investigación, realizada asimismo en Brasil en 1974, indica que el 39% de los jueces de Guanabara había ejercido el cargo de ministro público inmediatamente antes de acceder a la magistratura. Entre las actividades figuraban las profesiones siguientes: abogados (28%), funcionario (18%), profesor de universidad, maestro, periodista y procurador (7% cada una de ellas) y justicia militar (3.6%). Por otra parte, el 35% de los

⁴ R. Scheean, "El origen social económico de los jueces brasileños", Revista Jurídica Interamericana, vol. 4, 1962.

jueces interrogados confesó su participación activa en la política, y el 4.5% su participación moderada. Es inquietante pensar que un porcentaje considerable de jueces de este importante estado brasileño ejercía funciones fiscales antes de ocupar un cargo judicial y que ciertos magistrados siguen interviniendo en la vida política del país.

Con la revisión realizada se ha puesto de manifiesto que la justicia no se dá siempre como una equidad ya que los encargados de impartirla no siempre son lo suficientemente imparciales en la toma de decisiones, lo cual afecta a todo aquel que comete un delito puesto que éste no siempre es juzgado en la misma forma.

Para llegar a esta toma de decisiones ante un juicio, el tribunal en lo penal se basa en pruebas objetivas tanto del delito como de la persona en cuestión, sin embargo se ven influidos por diferentes factores tal como los demográficos (edad, sexo, clase social, status, etc); los sociales y los de origen psicológico y son precisamente estos factores los que competen a nuestro estudio. Ya que dentro de los mismos se integran la personalidad y la inteligencia los cuales conforman la individualidad de un ser humano quien a su vez los manifiesta en cada situación de su vida, es por esto que aún los encargados de la justicia no pueden sustraerse ante tal influencia.

Sobre lo anterior se encontró una serie de antecedentes en los que se pone de manifiesto la justicia ante los tribunales, analizando la disparidad que existe en los fallos emitidos por los jueces.

Es así que ante esta situación se puede decir que la justicia esta atravesando por una crisis, ya que ante un incremento cuantitativo y cualitativo de la criminalidad, los diversos organismos de la administración de la justicia encargados del control de las manifestaciones ilegales de la conducta han sido acusados de ser incapaces de cumplir de manera adecuada la misión para la que fueron creados.

Estas características de la crisis de la Justicia, válidas en la mayoría de los sistemas penales de los países industrializados se encuentran agravadas en América Latina.

CAPITULO II

MINISTERIO PUBLICO

A través de este capítulo se darán a conocer brevemente las funciones del ministerio público dado que nuestro estudio comprende a los aspirantes a ingresar a esta institución.

El ministerio público, definido teóricamente es una institución encargada de velar por el cumplimiento y la aplicación estricta de las leyes.

El ministerio público depende del poder ejecutivo y tiene a su cargo tres funciones diferentes:

- 1a. La de defender los derechos del estado ante los tribunales.
- 2a. La de proteger a la sociedad contra la delincuencia.
- 3a. La de vigilar en general por el cumplimiento de las leyes.

El ministerio público auxiliará al poder judicial de la federación en el ejercicio de sus funciones, haciendo las promociones que sean conducentes tanto en el orden civil como en el penal, con arreglo a la ley

Representará también al ejecutivo ejercitando las acciones que a éste correspondan defendiéndolo, en los casos que fuere demandado. Esto último se entiende, ya sea que la demanda se entable contra alguno de los secretarios de estado o resoluciones dictadas en su nombre, ó por contratos celebrados en su representación ya sea que la acción se dirija contra

jefes de oficinas que penden inmediatamente de algún ministerio con motivo de los ramos del servicio público para que estén constituidos y que hayan estado autorizados para celebrar contratos o ejecutar las actas que sean materia de la demanda o del ejercicio de la acción.

2.1. NATURALEZA JURIDICA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

Se puede considerar que la naturaleza jurídica de agente del ministerio público, nace por la necesidad de que la aplicación de las leyes penales sea cada vez más justa en ésta administración de la justicia, otorgando el gobierno éstas funciones a diversos funcionarios a los cuales se les designará con el nombre de Agentes del Ministerio Público.

En realidad el ministerio público es un órgano administrativo que vela para que se aplique la ley, estrictamente por aquellos que tienen la misión de impartir la justicia, como son los jueces de juzgados penales.

Al ministerio público se le ha llegado a considerar:

1. Como un representante de la sociedad;

2. Como un órgano administrativo que actúa con el carácter de parte;
3. Como un órgano judicial;
4. Como un colaborador de la función jurisdiccional.

2.2. FUNDAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 21, párrafo primero:

"La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial, la persecución de los delitos incumbe al ministerio público y a la policía judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquél.

Artículo 102:

"La ley organizará al ministerio público de la Federación, cuyos funcionarios serán nombrados y removidos, por el Ejecutivo, de acuerdo con la ley respectiva, debiendo estar presidido por un Procurador General, el que deberá tener las mismas calidades requeridas para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 73.

El congreso tiene facultad:

VI. Para legislar en todo lo relativo a Distrito Federal, sometiéndose a las bases siguientes.

5a. "El ministerio público en el Distrito Federal estará a cargo de un Procurador General, que residirá en la ciudad de México, y del número de agentes que determine la ley, dependiendo dicho funcionamiento directamente del Presidente de la República, quien lo nombrará y removerá libremente.

2.3. FUNCIONES DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

En cuanto a las funciones las cuales desempeña el agente del ministerio público, las vamos a encontrar establecidas en:

- I. La Constitución;
- II. En el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal;
- III. Y en la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

FUNCIONES:

El artículo 21 constitucional, señala como su función principal:

- La persecución de los delitos.

El artículo 102 constitucional, señala que al agente del Ministerio Público de la Federación le incumbe:

- La persecución de los delitos del orden federal ante los tribunales;
- Solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados;
- Buscar las pruebas que acrediten la responsabilidad de estos;
- Hacer que los juicios se sigan con regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita;
- Pedir la aplicación de las penas;
- Intervenir en todos los negocios que la ley determine.

2.4. REQUISITOS PARA SER AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

- 1.- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- 2.- Acreditar que se ha observado buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos intencionales o preterintencionales.
- 3.- Ser licenciado en derecho con autorización para el ejercicio de su función o profesión.

Además de los requisitos anteriores, los agentes del ministerio público, auxiliares y supervisores, deberán tener cuando menos tres años de ejercicio profesional.

2.5. NOTAS SOBRE EL MINISTERIO PUBLICO

Como en México en la época de la Colonia no existía en el marco jurídico del derecho una demarcación bien definida de la investigación y persecución de los delitos y del delincuente, esta función se encontraba en manos de diversas autoridades y del particular ofendido.

El campo del derecho se vio invadido por las ideas nacidas y divulgadas por la Revolución Francesa, y es Antonio Martínez de Castro quien empezó a delinear la figura del ministerio público, precisamente en el proyecto del Código de Procedimientos Penales de 1872 donde ya se ordenó que la policía judicial esté bajo las órdenes inmediatas del Ministerio Público, pero también, el inspector general de la policía, los subinspectores, los inspectores y los jueces de instrucción quienes se les encomienda la investigación de los delitos, la reunión de las pruebas y la identificación de los autores o cómplices, o sea que las funciones de la policía judicial las podían ejercer todos los funcionarios públicos, hasta el juez.

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución de 1917, únicamente la policía judicial y el ministerio público pueden perseguir el delito y el delincuente, sólo a ellos corresponde su comprobación.

La institución del ministerio público, cuenta con la Dirección General de Averiguaciones Previas, la Dirección General de la Policía Judicial y la Dirección General de Servicios Periciales, como los principales organismos auxiliares de las instituciones, y son quienes mediante sus conocimientos técnicos proporcionan al ministerio público los elementos necesarios para la detención de la presunta responsabilidad de los que hayan participado en las comisiones de los ilícitos, para que en esta forma el agente del ministerio público esté en condiciones de poder determinar el ejercicio o no de la acción penal.

Los agentes del ministerio público al solicitar directamente a los agentes de la policía judicial que se encuentren comisionados en las Agencias Investigadoras, Mesas de Trámite su intervención en la investigación de los delitos; deben expresarle con precisión cuál debe ser el objeto de la investigación de la policía judicial si se trata de una investigación exhaustiva, el agente del ministerio público deberá solicitar al agente de la policía judicial que informe la forma en que ocurrieron los hechos, haciéndole saber cuál es

el objeto de localizar a una persona, objeto o instrumento, o bien la presentación de una persona.

El ministerio público en su función investigadora requiere apoyos técnicos que mediante actividades especiales, como la función de la policía judicial y la pericial, le proporcionen elementos que para poder decidir en sólida base el ejercicio o abstención de la acción penal, estas funciones tan importantes se realizan a través de las Direcciones Generales de la Policía Judicial y Servicios Periciales.

La Agencia Investigadora del Ministerio Público, atendiendo estrictamente a su función de investigar los delitos, se integrará básicamente de un agente del ministerio público y dos oficiales mecanógrafos, pudiendo variar el número de ellos, conforme a la carga de trabajo existente.

Las Agencias Investigadoras del Ministerio Público deberán funcionar con el personal antes indicado, en turnos de 24:00 horas de labores por 72:00 horas de descanso, iniciando sus labores la guardia correspondiente a las 8:00 de un día y concluyendo a las 8:00 del día siguiente, momento en que se inicia la guardia entrante, esta sugerencia se hace tomando en consideración la calidad moral y profesional del personal que labora en la integración de la averiguación previa, en virtud de que el responsable de turno debe ser un licenciado titulado

y el demás personal son pasantes de Derecho, de esta forma se elevaría la eficiencia y calidad del trabajo, así como la calidad moral del personal, ya que se les trataría como profesionales.

Para colaborar en funciones especiales con los poderes Judicial y Ejecutivo existe el Ministerio Público de la Federación. Está presidido por el Procurador General de la República, quien debe tener los mismos requisitos que la Constitución señala para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tendrá a su cargo la persecución ante los tribunales de todos los delitos del orden federal y a él le corresponde solicitar las órdenes de aprehensión contra los reos, buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de los presuntos responsables, hacer que los juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita, pedir la aplicación de las penas de los presuntos responsables de los hechos ilícitos que se les imputen e intervenir en todos los asuntos que la ley determine.

El Ministerio Público Federal tiene las siguientes facultades:

- I.- Perseguir los delitos del Fuero Federal.
- II.- Asesorar al gobierno en materia jurídica.
- III. Representar a la Federación ante los Tribunales e
- IV.- Intervenir en el Juicio de Amparo.

Es así que a través de la descripción del ministerio público, se dió a conocer la importancia de sus funciones como órgano administrativo que vela para que se aplique la ley, estrictamente por aquellos que tienen la misión de impartir la justicia, como son los jueces de juzgados penales.

Quienes lo integran son los agentes del ministerio público y para poder aspirar a ejercer esta función se necesitar ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de derechos, acreditar que se ha observado buena conducta, no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos internacionales y ser licenciado en derecho con autorización para el ejercicio de ésta su profesión con por lo menos tres años de ejercicio profesional.

Ahora bien, esta es sólo la parte formal de las normas que establece esta institución pero en este estudio se pretende abarcar la parte psicológica mediante la obtención de algunos rasgos de personalidad e inteligencia de los aspirantes. Porque en los estudios que se han revisado no se ha tomado en cuenta al aspirante, sólo a los agentes que ya se encuentran laborando dentro del Ministerio Público Federal y por lo tanto es necesario preever como serán aquellos en quienes está comprometida nuestra seguridad.

CAPITULO III

PERSONALIDAD

Este capítulo se inicia dando la definición de lo que es un "rasgo" ya que el conjunto de éstos definen la personalidad de un ser humano, siguiendo este margen de presentación, se hará una breve mención de las principales teorías sobre la personalidad tales como las psicoanalíticas, las neofreudianas, las fenomenológicas, las disposicionales y las factoriales, así como algunos de sus representantes.

3.1. DEFINICION DE RASGO.

Al nivel más sencillo, rasgo se refiere a las diferencias entre la conducta observable directamente, o a las características de dos o más individuos en una dimensión desconocida. Por ejemplo, "un rasgo es cualquier forma distinguible relativamente duradera, en que un individuo difiere de los demás" (Guillford, 1959). En este sentido, un rasgo es simplemente una denominación somera para algunas diferencias estables individuales de la conducta.

Un rasgo puede ser también un constructor de la personalidad, creado para su conveniencia y su fuerza explicativa. En este sentido, un rasgo es un constructor o una abstracción que justifica las consistencias duraderas de la conducta y sus diferencias; como tal, no tiene que sustentar necesariamente ninguna existencia concreta real como "cosa", "estado" o

"proceso" dentro de las personas.

Sin embargo muchos teóricos de la personalidad han conceptualizado los rasgos como características, cualidades o indicadores de rasgos que están relacionados aditivamente a la disposición fundamental inferida (Loevinger, 1957). Por ejemplo, mientras más demuestra la persona una conducta sumisa, como suscribir un contenido más sumiso en un inventario, más fuerte es el rasgo fundamental de la sumisión. En contraste, la teoría psicodinámica atribuye relaciones no aditivas y fuertemente indirectas entre la conducta y los estados fundamentales supuestos. Esta conducta de sumisión puede interpretarse como un signo de agresión oculta o de conflictos de pasividad-hostilidad, o de resistencia, encubriendo algunos otros problemas caracterológicos más amenazadores.

3.2. TEORIAS DE LA PERSONALIDAD

Las teorías han desempeñado un papel decisivo en el estudio de la personalidad. Muchas de ellas nacieron de los esfuerzos por comprender y tratar en contextos clínicos a personas perturbadas.

Las teorías con base clínica tienden a basarse en los conocimientos profundos que se logran en las entrevistas con un

número pequeño de individuos perturbados. En algunos casos, los prolongan durante varios años. Muchas veces, las hipótesis que brotan de las teorías con base clínica se evalúan informalmente en el transcurso de la práctica misma al estar ayudando a los seres humanos a superar sus problemas y a lograr una adaptación satisfactoria en su vida.

Otras teorías de la personalidad han nacido de observaciones y experimentos controlados en contextos de laboratorio. Estas teorías insisten en que se tomen medidas precisas y en que se hagan análisis estadísticos. Por lo general se apoyan en el estudio de muchas personas normales. Los contactos entre los psicólogos y los sujetos tienden a ser breves e impersonales. También se suelen usar animales para los estudios de laboratorio sobre la personalidad.

Enseguida se mencionan sucintamente algunas teorías de la personalidad:

3.2.1. TEORÍAS PSICODINÁMICAS DE LA PERSONALIDAD.

Las teorías psicodinámicas tienen por objeto explicar la naturaleza y desarrollo de la personalidad. Hacen hincapié en la importancia de los motivos, las emociones y otras fuerzas internas. Suponen que la personalidad se desarrolla al irse

resolviendo los conflictos psicológicos, generalmente durante los primeros años de la niñez. Las entrevistas clínicas son la fuente principal de datos para estas teorías. (Davidoff, 1981).

1. Teoría psicoanalítica de Sigmund Freud.

Las teorías de Freud se enfocan hacia los aspectos inconscientes de la personalidad. Según él, los impulsos, los componentes de la personalidad, los recuerdos de las experiencias de la niñez temprana y los conflictos psicológicos dolorosos tienden a ser inconscientes. Los impulsos sexuales juegan un papel muy importante en toda la doctrina de Freud; según él, los impulsos sexuales generan una cantidad fija de energía psíquica, llamada libido, para la conducta general y actividad mental. La energía psíquica corre paralela con la energía física pero no se confunde con ella. Si los impulsos sexuales no se satisfacen, la energía psíquica se va acumulando bajo presión. Los conflictos suelen aumentar la tensión. Para que las personas funcionen normalmente, tiene que reducirse la presión y si la misma no se puede descargar, la persona manifiesta una conducta anormal.

2. Teorías Neofreudianas.

Se llaman así porque los discípulos de Freud modificaron y revisaron sus teorías. Muchos de ellos destacan las influencias sociales en la personalidad y restan importancia a las

influencias sexuales. Entre sus representantes tenemos a Jung, Adler, Horney, Sullivan y Erickson.

Carl Gustav Jung (1875-1961), estaba muy vinculado con la idea de que los seres humanos heredan un inconsciente colectivo, el cual contiene recuerdos de los antepasados, sus relaciones y sus experiencias. Estos recuerdos, según Jung, producen imágenes, como la del viejo sabio o la madre tierra que aparecen en los sueños, ilusiones y fantasías; se supone que los enunciados poéticos, míticos y religiosos provienen también de esta fuente. Jung aceptaba que la persona humana nace también con un inconsciente personal, en el cual se encuentran los recuerdos inolvidables reprimidos.

Alfred Adler (1870-1937), sentía que se había exagerado la importancia de la sexualidad. Insistió en las influencias culturales en la conducta, aceptando que la personalidad es innatamente social y que los sentimientos de inferioridad son indispensables para la motivación humana.

Adler consideraba que los sentimientos de inferioridad aumentan en proporción con la magnitud de los fracasos que sufren la lucha por alcanzar las metas de la vida y que son los que dan forma exclusiva al estilo de vida de cada individuo.

Karen Horney (1888-1952) estaba convencida de que las diversas experiencias de los niños daban por resultado diversos

conflictos y modelos de personalidad. Destacó en especial, los efectos perturbadores de los sentimientos de aislamiento e impotencia. Según Horney, estas emociones se desarrollan durante las primeras interacciones entre padres y niño bloqueando así el crecimiento interno del niño.

Harry Stack Sullivan (1982), sostenía que tanto las conductas aceptables como las desviadas estaban determinadas por las interacciones con los padres durante el proceso de socialización en la niñez.

Sullivan se fijó de manera especial en la evolución del concepto del propio yo en cuanto se presentaba bajo la forma del "yo bueno" y "yo malo". Propuso la hipótesis de que las personas se guían por dos clases de necesidades: las que tienen por objeto la propia seguridad y las biológicas.

Para Erik Erikson (n. 1902) la personalidad se forma al ir avanzando el individuo a través de diversas etapas psicosociales durante toda su vida. En cada nueva etapa el individuo descubre que hay un conflicto que tiene que enfrentar y resolver. Cada dilema tiene una solución positiva y una negativa, para él todos los conflictos están presentes en el momento de nacer, pero destacan de una manera prominente en momentos específicos del ciclo vital de la persona. La solución positiva produce salud mental, mientras la negativa conduce a la inadaptación. La solución de cualquier conflicto presente

depende en parte de lo satisfactoriamente que se hayan manejado los dilemas anteriores. La buena salud mental no se adquiere de una vez para siempre ya que las experiencias felices o desafortunadas posteriormente pueden contrarrestar las anteriores.

3.2.2. TEORIAS FENOMENOLOGICAS DE LA PERSONALIDAD

Las teorías fenomenológicas se concentran en comprender y analizar el yo de manera holística ya que se acepta que el ser humano es un organismo integrado que no se puede conocer por el estudio de sus componentes para luego sumarlas y conocer el resultado. Se considera que la plena realización de sí mismo (self), es el motivo humano fundamental. Las teorías fenomenológicas, cuyos representantes son los psicólogos humanistas, se basa en observaciones clínicas, sobre todo en los autoinformes de las personas. (Dufiddof, 1981).

1. Teoría del yo de Carl Rogers.

Rogers define el "self" o el concepto de sí mismo como modelo constante y organizado de las características percibidas del "self", junto con valores vinculados a estos atributos.

Rogers concibe la niñez como período especialmente crucial para el desarrollo de la personalidad, todo ser humano necesita estima, cariño y aceptación de las personas que le rodean así

los niños según su opinión, harán casi lo imposible por satisfacer esta necesidad. Para lograr la aprobación de los padres, llegan incluso a distorsionar o negar sus propias percepciones, emociones, sensaciones y pensamientos; sin embargo a la larga; esta estrategia trae consigo varios problemas.

El ser humano es impulsado fundamentalmente por el motivo de la plena actualización de sus potenciales, pero para poder desarrollar el propio potencial se necesita conocerse a sí mismo, así como un estilo de vida satisfactorio.

Aunque Rogers reconoce que la herencia y el ambiente limitan la personalidad de varias maneras, se fija más bien en los límites que cada quien se impone a sí mismo. Según él, para ayudar a su crecimiento, las demás personas importantes del entorno deben aceptar todos los aspectos del individuo, así cómo estimarlo y apreciarlo mucho ya que en estas circunstancias los seres humanos empiezan a aceptarse a sí mismos, se abren a sus propias experiencias y se orientan hacia su plena realización.

2. Teoría motivacional de las necesidades de Abraham Maslow.

Maslow considera que las personas tienen la capacidad y necesidad de lograr la actualización, es decir su potencial humano completo, pero él sugiere que las personas fracasan en obtenerlo debido a la presencia de las necesidades no cubiertas, y no tanto por la incongruencia entre la autoexperiencia y la experiencia orgánica.

Para Maslow estas necesidades forman una jerarquía que incluye los requisitos fisiológicos básicos con los que cada persona nace tales como el agua y la comida entre otros, así como requisitos de un nivel superior como la seguridad, amor, pertenencia, autoestima y finalmente la autoactualización. En este esquema, la satisfacción de cada nivel de necesidades debe ser precedida por la satisfacción de todas las necesidades de los niveles inferiores. Por lo tanto; aunque cada persona contiene el potencial para la autoactualización, no se puede buscar o expresar ese potencial si las necesidades de los niveles inferiores permanecen insatisfechas. Según Maslow la mayoría de las necesidades insatisfechas en nuestra cultura generalmente tienen que ver con la seguridad, el amor, la pertenencia y la autoestima y a menudo producen conductas adultas basadas en una búsqueda de satisfacer estas necesidades en una forma "neurótica", perturbada o simplemente problemática. En algunos casos relativamente raros, sin embargo, las necesidades de orden inferior se encuentran satisfechas de manera adecuada conforme se desarrolla la persona y por lo tanto la liberan para la búsqueda de la necesidad más alta, la autoactualización. Estas personas gozan de una posición en la cual pueden centrarse en lo que pueden ser y no en lo que no poseen, a lo cual Maslow lo llamó "motivación de crecimiento".

3.2.3. TEORIAS DISPOSICIONALES DE LA PERSONALIDAD

Estas teorías explican los atributos aparentemente estables y permanentes. Hacen hincapié en las características individuales fundamentales, mientras que las teorías de los biotipos insisten en conjuntos de rasgos que se cree se relacionan entre sí.

Muchas de estas teorías tienen su origen en la investigación de laboratorio.

1. Teoría de los rasgos de Raymond Catell.

Catell recurrió a técnicas matemáticas para identificar 16 rasgos fundamentales y estructurar pruebas de personalidad. Su investigación tiene por objeto describir, explicar y predecir diversos tipos de conducta.

2. Teoría de los biotipos de William Sheldon.

Sheldon sostenía que las personas con determinado biotipo tienden a desarrollar determinado tipo de personalidad, según él, los seres humanos están genéticamente dotados de características físicas que determinan las actividades en las que seguramente sobresaldrán y por consiguiente que encuentran agradables. Los atributos corporales son la base también de las expectativas de los demás y de esta manera las mismas influyen

en la conducta ya que las personas con frecuencia desempeñan el papel que otros esperan de ella.

3.2.4. TEORIAS CONDUCTISTAS DE LA PERSONALIDAD

Las teorías conductistas proclaman que los métodos rigurosamente científicos, sobre todo la experimentación, son esencialmente para comprender la personalidad. Tienden a tomar en cuenta sólo la conducta observable y sus determinantes del contexto social, especialmente los principios del condicionamiento. (Davidoff, 1981)

En cuanto a la técnica de Spearman, destinada a aislar factores particulares, fue corregida mediante la introducción del análisis factorial múltiple de Thurstone (1931), que, tras abrir el camino hacia el estudio de problemas mucho más complejos, ha sido desde entonces el principal método de análisis factorial.

3.3 LA TEORIA FACTORIAL

3.3.1. EL ANÁLISIS FACTORIAL

En este análisis, el teórico factorial comienza el estudio de la conducta de cada uno de los sujetos de un grupo numeroso con

una gran cantidad de puntajes derivados de cuestionarios, estimaciones, test situacionales o cualquier otra fuente que provea de una medida significativa y cuantificable de la conducta. Estas mediciones idealmente deben encarar muy diferentes aspectos de la conducta. Una vez obtenidos los índices externos, el investigador aplica la técnica del análisis factorial a fin de descubrir los factores subyacentes que determinan o controlan el cambio de las variables externas. Espera, así, identificar un pequeño número de factores básicos cuya acción explique la mayoría de las variaciones operadas en la gran cantidad de medidas que constituyeron su punto de partida.

El análisis factorial no solo aísla los factores fundamentales; proporciona, además, una estimación del grado en que cada uno de ellos contribuye a determinar cada medida o conjunto de puntajes.

Tal estimación, por lo común denominada factor de saturación de la medida, indica simplemente hasta qué punto la variación de una medida particular es atribuible a cada uno de los factores. Tanto el significado psicológico de un factor como el nombre o el rótulo que se le asigna, están determinados principalmente por la naturaleza de las medidas particulares que tienen una gran carga de dicho factor.

Por lo común, una vez que los factores básicos han sido satisfactoriamente identificados, el teórico factorial procura idear los medios aptos para medir tales factores con mayor eficacia que la permitida por el empleo de las medidas originales.

Así pues, el teórico factorial comienza con una amplia gama de medidas de la conducta, identifica los factores subyacentes a las mismas, e intenta luego elaborar medios más eficaces para la evaluación de esos factores que, a nivel conceptual, no difieren sino en mínimo grado de los componentes o las variables subyacentes consignados por otros teóricos de la personalidad. En suma, tales factores constituyen simplemente intentos de formular variables que expliquen la gran complejidad de la conducta manifiesta; el aspecto novedoso de este enfoque reside tan sólo en la técnica empleada para derivar dichas variables.

Si bien los factores de grupo o comunes revisten un especial interés para el analista factorial, no constituye el único tipo de factores existentes. Burt (1941) ha proporcionado una descripción ampliamente aceptada de las clases de factores que es posible derivar de la aplicación del análisis factorial, según él, existen factores generales ó universales que contribuyen en la realización con respecto a todas las mediciones; factores de grupo o particulares que desempeñan el

papel en más de una medida pero no en todas; factores específicos o singulares que intervienen sólo en una de las medidas y, finalmente, factores de error o accidentales, que aparecen en la administración aislada de una medida única y han de ser atribuidos a una evaluación errónea o a la carencia de control experimental.

3.3.2. TEORIA DE LA PERSONALIDAD DE CATELL

Como todos los teóricos que enfatizan el método del análisis factorial, Catell se declara profundamente identificado con el trabajo precursor de Spearman y al amplio desarrollo que le dió Thurstone; sus formulaciones teóricas están al parecer, directamente relacionadas con la de McDougall, cuyo interés en indagar las dimensiones subyacentes de la conducta y cuya insistencia en el sentimiento de autoconsideración aparecen actualizados en las publicaciones de Catell. Por otra parte, en especial las relativas al desarrollo, muestran una vinculación bastante estrecha con las formulaciones de Freud y de los posteriores autores consagrados al psicoanálisis.

Para Catell (1950) personalidad "es aquello que permite predecir lo que una persona hará en una situación dada". En consecuencia, el objetivo de la investigación psicológica de la personalidad consiste en establecer leyes acerca de lo que

diferentes personas harán ante todo tipo de situaciones sociales y ambientales en general. Catell considera a la personalidad como una estructura compleja y diferenciada de rasgos, cuya motivación depende en gran medida de un subconjunto llamados rasgos dinámicos.

RASGOS

Según Catell (1950) un rasgo es "una estructura mental" referida a partir de la conducta observada y destinada a explicar la regularidad o coherencia de ésta; coincidente con Allport, Catell juzga que existen rasgos comunes, presentes en todos los individuos o al menos en los que comparten ciertas experiencias sociales; así mismo, existen rasgos singulares que sólo corresponden a un individuo particular y que no aparecen exactamente de la misma forma en ninguna otra persona.

La concepción de Catell atribuye fundamental importancia a la discriminación entre rasgos superficiales, que representan grupos de variables manifiestas o abiertas que al parecer operan en conjunto y rasgos fundamentales, los cuales representan variables subyacentes que intervienen en la determinación de múltiples manifestaciones superficiales es decir, lo que en medicina podría ser denominado síndrome recibe aquí el nombre de rasgo superficial.

Por otra parte, los rasgos fundamentales sólo son

identificables mediante el análisis factorial, que habilita al investigador para estimar las variables o los factores que residen en la base de esta conducta manifiesta.

Estos rasgos pueden ser divididos por lo menos, en dos tipos: los que reflejan las condiciones ambientales y los que reflejan la herencia, es decir, rasgos moldeados por el ambiente y rasgos constitucionales respectivamente.

Los rasgos pueden ser divididos según la modalidad de la expresión: los rasgos dinámicos que se refieren a la inmovilización del individuo hacia el logro de algún objetivo y los rasgos de aptitud que conciernen a la efectividad de tal logro y los rasgos de temperamento que atañen a los aspectos constitucionales de la respuesta como velocidad, energía y de actividad emocional.

Según el criterio de Catell hay tres grandes fuentes de datos sobre la personalidad: Historia personal o datos L, el cuestionario de autoevaluación o datos Q y el test objetivo o datos T. La primera (datos L) puede incluir en principio verdaderos informes de la conducta de una persona en sociedad tal como los escolares y legales, por el contrario, la autoevaluación (datos Q) incluye las propias apreciaciones personales sobre la conducta, procurando un "interior mental" para el registro externo obtenido por los datos L. El test

objetivo (datos T) está basado en la tercera posibilidad; la creación de situaciones especiales en las cuales puede clasificarse la conducta de manera objetiva, tales como tareas con lápiz y papel, o incluir, instrumentos de varios tipos.

Catell ha intentado localizar los rasgos generales de la personalidad, conduciendo estudios separados de análisis factorial y utilizando las tres fuentes de datos arriba mencionados, pues supone que si surgen los mismos rasgos fundamentales de estas tres fuentes, proporcionarían pruebas decisivas que serían unidades funcionales y no meros instrumentos de un método.

Desarrollo de la personalidad

Catell estudio (1953-1966) el desarrollo de la personalidad con un nivel puramente descriptivo, haciendo la representación gráfica del cambio de estructuras a lo largo de la existencia. Así mismo estudia el desarrollo en un nivel teórico, en función de las influencias genéticas y ambientales incluidas, y las leyes de maduración y aprendizaje que describen su interacción en la formación del individuo en desarrollo.

Herencia-Ambiente

En sus estudios, Catell (1955-1956) encontró que las correlaciones entre herencia y ambiente parecen ser

predominantemente negativas, a lo cual él interpretó como una prueba de la ley de coerción a la media biosocial, es decir, una tendencia de las influencias negativas ambientales a oponer de modo sistemático la expresión de variables genéticas, como cuando los padres (u otros agentes sociales) intentan dar a distintos niños las mismas normas de conducta, alentando a los tímidos y conteniendo a los más rebeldes.

Aprendizaje

Distingue por lo menos tres tipos de aprendizaje (1960) que tienen roles importantes en el desarrollo de la personalidad. Los dos primeros son el condicionamiento clásico y el instrumental (operante), señala que el clásico tiene importancia para las respuestas emocionales conexas a las señales ambientales y el instrumental, para establecer los medios de satisfacción de "ergs". El tercer tipo de aprendizaje se denomina aprendizaje de integración y en donde el individuo aprende a maximizar la satisfacción total de largo alcance mediante la expresión de ciertos "ergs" en un momento dado, y por la supresión, represión o sublimación de otros. Este tipo de aprendizaje es un aspecto clave de la formación de sí mismo y del sí mismo y del super yo.

De acuerdo con Catell, (Hall, S.C. 1974) el aprendizaje de la personalidad se describe mejor como un cambio multidimensional de la respuesta a la experiencia en una situación

multidimensional. Un medio de estudiar el aprendizaje de la personalidad empíricamente es el procedimiento llamado análisis de ajuste. Se comienza primero con la información acerca de los cambios de rasgo que ocurren en una cantidad de personas, y segundo con el análisis teórico de varios posibles modos de ajuste (tal como regresión, sublimación, fantasía, síntomas neuróticos) que la gente pueda realizar en respuesta a situaciones conflictivas. Entonces, si se puede estimar la frecuencia con que cada uno de estos individuos ha adoptado cada uno de estos modos de ajuste, es posible resolver una ecuación matriz para descubrir el efecto promedio que tiene cada modalidad sobre la modificación de cada uno de los rasgos.

El contexto social

Según Catell, (1948) así como los rasgos son empleados para describir individuos, las dimensiones pueden serlo para describir grupos. Tales dimensiones representan la sintonalidad de grupo (Catell, 1948), es decir, el equivalente de la personalidad individual; en consecuencia, la descripción de la "sintonalidad" de los diversos grupos que influyen sobre la personalidad individual constituye un importante estudio de la misma en relación con la matriz sociocultural ya que sólo a través de la adecuada representación de ambas, personalidad individual y sintonalidad de grupo se podrá alcanzar un profundo conocimiento acerca de la interacción de las dos estructuras.

De acuerdo a la revisión anterior, la personalidad es el conjunto de todos los acontecimientos vinculados con la historia de un individuo (H. Thomae, 1970) y alrededor de ésta se han construido teorías que pretenden explicarla, muchas de ellas nacieron de los esfuerzos por comprender y tratar en contextos clínicos a personas perturbadas, otras han nacido de observaciones y experimentos controlados en contextos de laboratorios, las cuales insisten que se tomen medidas precisas y en que se hagan análisis estadísticos. (Davidoff, 1981).

Tenemos por ejemplo, las psicodinámicas en las cuales se hace hincapié en la importancia de los motivos, las emociones y otras fuerzas internas y su máximo representante Freud.

Por otro lado tenemos las que se concentran en comprender y analizar el yo de manera holística ya que se acepta que el ser humano es un organismo integrado que no se puede conocer por el estudio de sus componentes para luego sumarlas y conocer el resultado como son las teorías fenomenológicas, y en contraparte se encuentran las conductistas las cuales proclaman que los métodos rigurosamente científicos, sobre todo la experimentación son esenciales para comprender la personalidad y tenemos las factorialistas, las cuales toman como base el análisis factorial, siendo uno de sus máximos representantes Catell.

Algunas pruebas de la personalidad han sido desarrolladas a partir de este análisis tal es el caso del MMPI, el cual fue aplicado a la población de este estudio para integrar un perfil general que dará a conocer algunos rasgos de la personalidad de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

Dicha prueba fue acertadamente seleccionada porque ha sido validada de acuerdo a la población mexicana además, a través de ésta se puede observar la existencia de psicopatología.

CAPITULO IV
INTELIGENCIA

En este capítulo se expondrán algunas definiciones de la inteligencia así como los estudios que giran en torno a esta y las teorías de Darwin como una influencia en dichos estudios.

Dentro de las concepciones sobre la inteligencia se mencionará las aportaciones de algunos autores al respecto y los debates teóricos que se han suscitado.

Finalmente se dará a conocer la clasificación de la inteligencia.

4.1. DEFINICION DE INTELIGENCIA

Cicerón tradujo la última palabra como inteligencia (inter-dentro, leger-reunir, escoger, discriminar).

Thorndike y Coles (1921) contribuyeron a un simposio. Las ideas sobre calidad o la facultad esencial de la mente, se han superpuesto considerablemente por ejemplo; la resolución de problemas, la capacidad de planeación, la adaptabilidad, la capacidad de educación o aprendizaje, el discernimiento y la captación de las relaciones.

Inteligencia es la adaptabilidad mental general a nuevos problemas y nuevas situaciones de la vida, es decir la

capacidad para reorganizar nuestros patrones de conducta, a fin de conducirnos con más eficiencia y propiedad ante nuevas situaciones. (B.W. Stern, 1920).

Históricamente hablando, existen tres aproximaciones fundamentales para el estudio de este aspecto psicológico: la psicología experimental, las investigaciones genéticas y los métodos multivariados. (Morales, 1976).

Los psicólogos experimentales han realizado sus investigaciones en los laboratorios, tratando de encontrar una solución a los problemas psicológicos básicos, haciendo estudios acerca de la percepción, cognición, aprendizaje y memoria, destinados a la comprensión de la inteligencia; pero poco entendidos por quienes emplean las pruebas psicológicas.

Desde el punto de vista genético, las aportaciones obtenidas conducen a la comprensión de cómo los seres humanos adquieren y emplean el conocimiento como punto fundamental para la comprensión de la inteligencia y las operaciones que ejecuta la mente humana. Piaget (1961), al referirse a la inteligencia y como representante principal de este tipo de aproximación, distingue tres aspectos de ella: el contenido, la función y la estructura. Así explica que el contenido es la expresión observable de la conducta; es la información con la cual los psicólogos llevan a cabo sus trabajos. La función se refiere a

los principios de actividad intelectual, los cuales están generalmente relacionados con la edad o con el estado de desarrollo del individuo; de este modo, Piaget afirma que la función está constituida por conceptos y leyes que los científicos infieren del contenido observado. La estructura se refiere fundamentalmente al conocimiento, el cual varía con la edad y la experiencia y se desarrolla a través de la actividad. La estructura de la inteligencia es el enfoque principal de las investigaciones de Piaget, debido al interés que tiene por el estudio de la genética.

La aproximación multivariada sobre el estudio de la inteligencia, es decir, aquella que considera la existencia de un conjunto de variables que conforman el comportamiento inteligente, contrasta con el método experimental bivariado (de dos variables) que tradicionalmente se ha utilizado. Esta aproximación maneja, en el contexto de la inteligencia, los llamados factores a fin de explicarla a partir de habilidades intelectuales básicas y diferenciadas.

Los métodos multivariados más apropiados son las interrelaciones y el análisis factorial.

La razón de esta forma de plantear el análisis de la inteligencia se debe a que, puesto que existen diferencias individuales que originan variaciones significativas en la

conducta, la única manera de entender el problema es tratándolo analíticamente, más que en una forma generalizada; es decir, se considera que, más que una inteligencia general, existen habilidades específicas primarias y básicas, además de que existen tanto diferencias individuales como intraindividuales, dependiendo no sólo de las que potencialmente tiene el individuo al nacer, sino de la facilitación u obstaculización que el ambiente le proporcione para el desarrollo de todas y cada una de tales habilidades. Así, los métodos multivariados permiten, por una parte describir a cada persona conforme a un perfil de funcionamiento intelectual, más que de acuerdo con un solo membrete, y por la otra, comparar sus expresiones conductuales intelectuales con las del grupo de individuos que sea necesario, según la finalidad que persigan las investigaciones.

4.2. INFLUENCIA DE LAS TEORIAS DE DARWIN EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA INTELIGENCIA.

Darwin estableció que las características físicas de los animales se transmiten de generación en generación y que su tipo de supervivencia ocurre a cambios lentos; así mismo, enunció que algunas diferencias individuales en las personas pueden verse influidas por la herencia.

Darwin mostró un gran interés acerca de sus teorías, lo cual motivó que muchos investigadores se abocaran a la tarea de estudiar estos problemas. Así, Francis Galton en Inglaterra, se convenció de que no sólo se heredan rasgos humanos de tipo físico, sino que también se heredan habilidades y características de personalidad. Galton consideró necesario establecer los principios mediante los cuales llevar a cabo la medición de ellos. Galton estableció el término "prueba mental" para referirse a la medición de algunos de los atributos humanos, haciendo hincapié en la necesidad de estandarizar los métodos y los instrumentos de medición; es decir, los individuos sometidos a la solución de problemas deben estar bajo las mismas condiciones y las mismas instrucciones. Así este investigador suponía que todo conocimiento necesariamente debería pasar a través de los sentidos, y que la persona con mayor agudeza sensorial puede ser la mejor dotada y la que tenga mayor facilidad para la adquisición del conocimiento; pero su principal interés consistió en establecer la semejanza entre las características de padres a hijos para lo cual consideró que era necesario un medida de asociación, dando así los primeros pasos para el desarrollo del análisis correlacional.

Fué Karl Pearson quien entusiasmado con el éxito que había tenido Galton, desarrolló los métodos estadísticos para el estudio de las diferencias individuales. Así, desarrollo el

coeficiente de correlación producto-momento (PM), la correlación múltiple y la correlación parcial, así mismo estableció las bases del análisis factorial y otros métodos de análisis multivariado. En tanto que Galton puntualizó la necesidad de llevar a cabo operaciones matemáticas para el correcto manejo de la medición de las habilidades humanas, Pearson se encargó de desarrollarlas.

Por la misma época, en Francia, Alfred Binet, se interesó en investigar también las diferencias individuales. Su interés surgió como consecuencia de sus trabajos con hipnosis en los que supuso que existían diferencias individuales en las personas con posibilidades de ser hipnotizadas. Alentado por el desarrollo de la psiquiatría en Francia, con el que en un momento dado se encontró asociado, descubrió que la psiquiatría y la psicología, por su propia naturaleza, estaban relacionadas con las diferencias individuales.

4.3. CONCEPCIONES SOBRE LA INTELIGENCIA

A principios de este siglo, los estudios de Binet (1905) sobre habilidades tomaron un sentido pragmático cuando fue comisionado por el gobierno francés para estudiar el problema de los niños de bajo rendimiento intelectual y por consiguiente escolar, en las escuelas primarias, ante este problema práctico

Binet trascendió de la investigación de los elementos que constituían las habilidades humanas, a la investigación en sí misma a fin de medir de alguna manera, en conjunto, tales habilidades humanas, es decir, la inteligencia.

Trabajando en colaboración con Teodore Simon, Binet construyó un instrumento que de acuerdo a las exigencias imperantes en ese entonces, pudiera medir la inteligencia general, considerando que la inteligencia no se expresa en segmentos de conducta, sino más bien como una operación mental combinada, en la cual todo proceso funciona como un total unificado.

Definió a la inteligencia como "la tendencia a tomar y mantener una dirección, la capacidad de adaptación destinada a obtener la o las metas deseadas y el poder de autocrítica". (1905)

Esta concepción de Binet produjo una de las corrientes psicológicas más trascendentales acerca del concepto de inteligencia y a la cual se adhirieron muchos teóricos, investigadores y colaboradores de pruebas psicológicas de su tiempo.

Si consideramos a la inteligencia como la adaptabilidad mental general a nuevos problemas y nuevas situaciones, entonces la persona más inteligente sería aquella que con más eficacia y amplitud fuera capaz de modificar su conducta de acuerdo con

las demandas del ambiente, porque tendría un mayor número de respuestas posibles y una gran capacidad de reorganización creativa de la conducta. Así podría abarcar un campo más amplio y controlar un gran número de situaciones, que le permitieran ampliar su área de actividad en mayor grado que aquellas personas que carecieran de estos atributos.

Otra corriente que surgió en torno a la anterior fue aquella que consideraba a la inteligencia como habilidad para aprender. De acuerdo con esto, la inteligencia de una persona está en función del grado en que sea "educable", es decir, que se encuentre en mejor disposición y capacidad de aprender, por lo que su rango de experiencia y actividad será mayor. Finalmente la tercera concepción acerca de la inteligencia es aquella que sostiene que ésta es la habilidad para manejar el pensamiento abstracto, es decir, el empleo efectivo de símbolos y conceptos en la solución de problemas, especialmente de aquellos que requieren la utilización de símbolos numéricos y verbales.

4.4. DEBATES TEORICOS MAS RECIENTES SOBRE LA INTELIGENCIA

Hay por lo menos dos teorías que han despertado gran interés. Primeramente, Ferguson (1954) consideró la inteligencia como las técnicas generalizadas de aprendizaje, comprensión,

resolución de problemas, pensamiento y nivel conceptual general, que ha cristalizado debido a las experiencias cognoscitivas durante la crianza del individuo en el hogar y en la escuela.

Dichos hábitos y estrategias tienen un amplio valor de transferencia a una gran variedad de problemas o nuevos aprendizajes; se produce el sobreaprendizaje y con ello se logra una estabilidad y una consistencia considerables.

Ahumphreys (1971) definió la inteligencia en el mismo sentido: "todo el repertorio de habilidades adquiridas, conocimientos, conjuntos de aprendizaje y tendencias de generalización que se consideran de naturaleza intelectual y que se encuentran disponibles en cualquier momento dado".

La formulación de Catell (1963-1971) resulta particularmente importante puesto que enlaza trabajos factoriales como los de Spearman y Thurstone, con una teoría plausible sobre herencia y ambiente. Esta sugiere que el factor general predominante que surge de la mayoría de los estudios de correlaciones entre pruebas cognoscitivas, consiste en dos componentes Gc y Gf; Gf es "la masa total de asociación o combinación" del cerebro; o sea, el aspecto biológicamente determinado del funcionamiento intelectual que nos permite resolver nuevos problemas y captar nuevas relaciones, mientras que Gc representan los reactivos,

las habilidades y las estrategias que se adquieren bajo la influencia de la educación y el ambiente cultural. Normalmente, los dos tipos participan con amplitud variable en todas las operaciones intelectuales; por lo que resulta difícil distinguir sus contribuciones. Sin embargo, Cattell sostiene que estas pruebas no verbales o neutro-culturales basadas en el razonamiento con formas abstractas, miden primordialmente Gf, mientras que las pruebas colectivas o individuales verbales convencionales de inteligencia y las realizaciones, dependen mucho de Gc.

El análisis de Carroll (1974) es, la inteligencia como tal no aparece en su modelo; pero el análisis debe incrementar nuestra comprensión de los procesos cognoscitivos subyacentes y, de ese modo, nos permite avanzar hacia la respuesta a las críticas que con respecto a las pruebas de inteligencia han hecho los psicólogos.

Resnick, L.G. Humphreys y cols. (1976) hace una advertencia, puesto que las variables con las que trabajan con mayor frecuencia los psicólogos experimentales se reducen a tareas bastante estrechas y específicas, que se pueden controlar y medir en forma estricta. Por lo tanto, estima que hay una necesidad continua de pruebas que contengan muchos reactivos, puesto que tienen más probabilidades de ser indicadores válidos de las principales dimensiones del procesamiento de información.

4.5. CLASIFICACION DE LA INTELIGENCIA

Así como la conducta humana se expresa en diversas formas, es decir, presenta patrones específicos que dependen de las exigencias del ambiente, la denominada conducta inteligente tiene también expresiones que plantean patrones de comportamiento, mismas que en cierto momento los psicólogos deben determinar y localizar en el continuo que se ha denominado inteligencia.

La contribución de la psicología moderna en este campo, ha sido dar nuevas configuraciones a la conducta intelectual y precisar conceptos de ella mediante la introducción de métodos cuantitativos. Los datos cuantitativos se basan generalmente en medidas derivadas de diversas pruebas de inteligencia, y la clasificación dependerá del tipo de unidad psicométrica que se utilice (percentiles, CI, calificaciones T, etc.) a partir de las cuales la significación podrá ser diferente. Por ejemplo en la clasificación de Terman, los CI Stern obtenidos inferiores a 70 clasifican a la persona como deficiente mental; aquellos que obtienen en 80 y 90, como subnormales o promedio, etc.

Kuhlman considera que el límite inferior para las categorías arriba descritas es inferiores a 75, deficientes normales; de 75 a 84, limitrofes o borderlines; de 85 a 94, subnormales; de 95 a 104 normales, etc.

Otros autores han utilizado distintos criterios par la clasificación de la inteligencia. Thorndike fue el primero en desarrollar la idea de que la medición de la inteligencia consistirá en la evaluación cuantitativa de los productos mentales en función del número, la eficacia y velocidad con la que se realizan. Afirmaba que las habilidades son producciones mentales ordenadas en diferentes clases o tipos de operaciones. Así, por ejemplo, sugirió que la inteligencia debía agruparse en tres categorías: a) inteligencia abstracta o verbal, mediante el manejo fundamental de símbolos; b) inteligencia práctica, por medio de la manipulación de objetos, y c) inteligencia social, facilitadora de las confrontaciones con los seres humanos (relaciones humanas adecuadas y positivas).

Por su parte Wechsler considera necesaria una redefinición de las categorías básica de la inteligencia, en función de criterios estadísticos explícitos. Así, propone que para cada nivel de inteligencia se tenga un intervalo de clase que marque un rango de CI que se encuentre a una distancia medida de la media y que se expresará en términos de la desviación estandar. De este modo un deficiente mental es una persona cuyo CI se haya a tres o más desviaciones abajo de la media, lo que significa en términos de rangos percentiles, que se encontrará alrededor del 0.2% de la parte inferior de la población total. Una persona con inteligencia fronteriza o limitrófe, en términos de CI, se hallaría entre las desviaciones 3 y 2 a

partir de la media, etc. Wechsler elaboró una clasificación final de la inteligencia, en la cual incluye porcentajes para cada categoría dada.

Bajo este criterio, Wechsler encuentra que el concepto estadístico de la inteligencia, para la clasificación mental, es necesario en la ciencia psicológica.

Para Wechsler, la gran ventaja que representa la utilización del CI como una base fundamental de clasificación es que indica clara y constantemente la relatividad de las medidas. A veces, en la práctica es necesario utilizar los resultados de las pruebas como si representaran entidades absolutas, por ejemplo, cuando aplicamos pruebas de aptitudes como medidas de eficiencia mental. En una prueba de aptitudes podemos dar puntuaciones utilizando un mínimo como estándar para calcular los índices de eficiencia. Lo mismo podemos hacer con una prueba de inteligencia, podemos decir, por ejemplo, que para ser un buen maestro o un buen mecánico, un sujeto deberá tener determinada cantidad mínima de inteligencia en una prueba dada. Si el CI utilizado como medida de inteligencia del sujeto es tan claro que permita percibir el papel de una calificación mínima en el caso de la prueba de aptitudes, y si este denominador es constante, podrá considerarse que debido a sus propiedades, constituye una medida absoluta. Esta forma de aplicación del CI puede ser aceptada siempre y cuando tenga una

consideración que se ha transformado en un CI de eficiencia.

Al hablar de las diferencias entre ambos cocientes, nos referimos a la medida del cociente de inteligencia de una persona en relación con el cociente de inteligencia de los individuos de su propio grupo, sobre la base de que se trata de un grupo homogéneo. Cuando estudiamos el cociente de eficiencia, no nos interesa la edad de la persona ni otros factores que influyen en la obtención del CI, sino sólo en las habilidades de esa persona, comparadas con la ejecución estandar del resto del grupo.

El CI no es la única calificación, ni la mejor para clasificar esa entidad tan compleja y definirla con un simple número. Esta construcción es función de otros factores (además de la habilidad intelectual) como: impulsos, balances emocionales, persistencia, etc., que no son fácilmente apreciables, ni mucho menos mensurables en situaciones concretas.

Como se ha visto en este capítulo alrededor de la inteligencia han surgido muchos debates sobre lo que es realmente este constructo psicológico, dándole así una definición más amplia, tenemos por ejemplo que Thorndike y Coks (1921) la consideran como la resolución de problemas, la capacidad de planeación, la adaptabilidad, la capacidad de aprendizaje, el discernimiento y la captación de las relaciones.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Por su parte, los psicólogos experimentales han hecho investigaciones en los laboratorios tratando de encontrar solución a los problemas psicológicos básicos, haciendo estudios acerca de la percepción, cognición, aprendizaje, y memoria destinados a lo comprensivo de la inteligencia.

Históricamente encontramos la influencia de las teorías Darwianas en el estudio de la inteligencia, así como tres aproximaciones fundamentales que son el de la psicología experimental, las investigaciones genéricas y los métodos multivariados.

La denominada conducta inteligente tiene también expresiones que plantea patrones de comportamiento, mismas que en cierto momento los psicólogos deben determinar y localizar en el continuo que se denomina inteligencia.

Es por esto que se han introducido métodos cuantitativos que se basan generalmente en muchos derivados de diversas pruebas de inteligencia y la clasificación dependerá del tipo de unidad psicométrica que se utilice (percentiles, C.I., etc.).

Una de estas pruebas de inteligencia es el Beta-IIR mismo que se utilizó para conocer C.I. de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal y que nos dará a conocer en forma general sus rasgos de inteligencia para de esta manera integrar

un perfil común junto con los rasgos de personalidad. Ya que es importante ver al aspirante no sólo desde un punto de vista normativo sino además como un ser humano cuya personalidad e inteligencia influirán en el desempeño de su función.

Todo lo anterior estará descrito en la metodología de trabajo.

CAPITULO V
M E T O D O L O G I A

5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION

Con base en estudios que se han realizado sobre irregularidades que surgen al impartir justicia, tales como los que se han hecho con la finalidad de poner de relieve el papel de la llamada "Ecuación Personal" en donde se examinó el grado de severidad de las sanciones impuestas por cada grupo de jueces, y se llegó a la conclusión de que dichas sanciones se vieron influidas por la personalidad de cada juez. [Winick, Gerrer y Dumberg (1961), Nagel (1963), Wheller (1968)]. Consideramos que dentro del Ministerio Público existen irregularidades; algunas de las cuales provienen del juez, ya que en la toma de decisiones para emitir un veredicto influyen en él, no sólo datos y pruebas objetivas sino además su propia individualidad. Como hemos visto en los antecedentes, en algunos países se han hecho estudios sobre dichas irregularidades, por ejemplo en 1964 se examinó la actuación de los Tribunales Federales de los Estados Unidos encontrándose que un autor de siete robos a bancos fue condenado a tres años, mientras que sujetos que habían cometido un sólo robo fueron condenados a sentencias que oscilaban entre 20 y 25 años. Así mismo en Jerusalén se revisaron mil casos decididos por ocho jueces de primera instancia en materia de delitos contra las personas y contra el patrimonio, encontrándose que los castigos impuestos por los mismos variaron considerablemente.

También en Inglaterra (1951) se estudiaron 400 sentencias provenientes de ocho tribunales de menores las cuales condenaban por el delito de hurto a jóvenes cuyas edades oscilaban entre 14 y 17 años. El análisis puso de manifiesto que la proporción en que era empleada la libertad vigilada variaba de un 18 a un 66% y que el porcentaje de absoluciones iba de un 18 a un 48%.

Es por lo anterior que estimamos importante hacer un estudio evaluativo sobre la personalidad e inteligencia de los próximos agentes del Ministerio Público Federal ya que es necesario conocer si existen rasgos de psicopatología en su perfil psicológico y el nivel de inteligencia que poseen, porque de estos aspirantes dependerá que se cometan menos arbitrariedades dentro de la justicia.

Así el planteamiento del problema es el siguiente:

- a) ¿Cuáles son los rasgos de personalidad e inteligencia de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal?
- b) ¿Existe psicopatología en dichos aspirantes?

5.2 OBJETIVO

Conocer el perfil común de personalidad analizando si existe o no psicopatología y obtener el coeficiente intelectual de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

5.3 HIPOTESIS

HIPOTESIS DE TRABAJO

- 1) Existen rasgos de personalidad comunes en los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.
- 2) Los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal poseen un C.I. alto.
- 3) Existe psicopatología en el perfil psicológico de personalidad de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

5.4 DEFINICION DE VARIABLES

Variable atributiva:

Ser aspirante al Ministerio Público Federal.

Variablies dependientes:

Personalidad
Inteligencia.
Psicopatología.

S.5 DEFINICION DE TERMINOS

PERSONALIDAD

Conceptual: se define como el conjunto de todos los acontecimientos vinculados con la historia de la vida de un individuo. (H. Thomas, 1970).

Operacional: Es el puntaje obtenido del análisis de las escalas del MMPI.

INTELIGENCIA

Conceptual: se define como la capacidad de adoptar el pensamiento a nuevos requerimientos, como la capacidad psíquica general de adaptación a nuevas tareas y a nuevas condiciones de la vida. (B.W. Stern).

Operacional: Se definirá el C.I. de los aspirantes de acuerdo con el puntaje obtenido del Beta II-R.

PERFIL COMUN

Conceptual: Se define como la representación gráfica de los resultados de una batería de pruebas a fin de mostrar clara y

simultaneamente la altura relativa de los varios resultados que comparten varios individuos en diferentes rasgos de personalidad. (Meili, 1979).

Operacional: Se obtendrán dos perfiles comunes (femenino y masculino) en base a resultados obtenidos de la prueba del MMP1.

5.6 SUJETOS

Los sujetos fueron candidatos a ingresar al Ministerio Público cuyas edades fluctúan entre los 24 y los 54, de los cuales 329 pertenecen al sexo masculino y 54 al femenino. Su principal característica fue la de tener una licenciatura en Derecho.

5.7 MUESTREO

Es no probabilístico de tipo causal ya que los sujetos no fueron elegidos aleatoriamente y no hubo ninguna formalidad puesto que se incluyó la población total, es decir los 383 aspirantes.

5.8 TIPO DE ESTUDIO

Es evaluativo de tipo ex post facto ya que se partió del análisis de datos pasados para conocer el resultado de los mismos en la situación presente.

5.9 DISEÑO

Es de una sola muestra, ya que no habrá comparación con otra población dado el tipo de estudio.

5.10 PROCEDIMIENTO

Al ser nuestra investigación un estudio evaluativo tomamos en cuenta que la población con la cual trabajamos se compuso de 383 casos integrados por 54 mujeres y 329 hombres ambos con licenciatura en Derecho y aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal, a los cuales se les aplicó la prueba de Personalidad de Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnessota (MMPI) y la de Inteligencia Beta II-R, esta última se eligió por su facilidad de aplicación en grupo.

Todo bajo el siguiente procedimiento: los aspirantes llegaron al Instituto Nacional de Ciencias Penales con una propuesta de

a alguna autoridad de la Procuraduría General de la Justicia a llenar una solicitud, a continuación de la cual se les programaba para un examen psicodiagnóstico entre otros.

Los aspirantes pasaban a las aulas especiales para la aplicación de las pruebas en forma colectiva y en un mismo día se efectuaban (en las mañanas) las de personalidad y las de inteligencia, en promedio se tenían entre 15 y 20 aspirantes en cada sesión. Cabe mencionar que una sola persona por grupo se encargaba de las aplicaciones.

5.11 INSTRUMENTOS

INVENTARIO MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD DE MINESSOTA (MMPI).

Descripción General.

El MMPI consiste en 566 enunciados de autoreferencia. La persona que resuelve la prueba responde a cada afirmación como verdadera si se aplica a sí misma. Los estímulos relativamente sin ambigüedad y el formato de respuesta estructurado permiten que el MMPI se clasifique como una técnica objetiva de evaluación de la personalidad. Sus respuestas proporcionan además, la posibilidad de ser comparadas con la media estadística y la σ (sigma) de su propio grupo.

Por otra parte, la posibilidad del sujeto de describirse a sí mismo, permiten que lo haga manifestando algunos elementos inconscientes que le dan al instrumento un importante tinte proyectivo. De esta forma, el MMPI se convierte en una técnica de incalculable valor cuya interpretación se puede ajustar a la utilización que el psicólogo quiera hacer de ella, en relación hacia las metas hacia las que se deben enfocar los resultados, desde aspectos totalmente cuantitativos, hasta algunos rasgos finos de la organización psicodinámica de la personalidad.

Después de la administración individual o grupal de la prueba, usando cualquiera de las diversas formas y hojas de respuesta disponible, las respuestas del individuo se califican de manera objetiva ya sea manualmente o con un equipo de cómputo. Los procedimientos de calificación producen puntuaciones para 4 escalas de validez (L, F, K), y 10 escalas clínicas básicas ó de personalidad:

1. Hipocondriasis,
2. Depresión,
3. Histeria,
4. Desviación Psicopática,
5. Masculinidad-Feminidad,
6. Paranoia,
7. Psiastenia,
8. Esquizofrenia,
9. Hipomanía,
10. Introversión Social.

Fundamento

Hathaway y Mckinley utilizaron un enfoque de codificación empírica en la construcción de los reactivos que diferencian entre grupos de sujetos en la construcción de las diversas

escalas del MMPI. Este, es una técnica común en la actualidad. Sin embargo, representó una innovación importante en la época en la que se elaboró el MMPI. La mayor parte de los inventarios de personalidad anteriores se elaboraron según un enfoque de codificación lógica. Con ese enfoque, los reactivos de las pruebas eran seleccionados o generados de manera racional de acuerdo a la validez, y las respuestas codificadas según el juicio subjetivo del autor de la prueba en lo relativo al tipo de respuesta que eran indicativas de los atributos que serían medidos. La experiencia clínica y los datos de investigación cuestionaron seriamente lo adecuado de este enfoque de codificación lógica. Es más, era evidente que los sujetos podían falsificar o distorsionar sus respuestas a los reactivos a fin de presentarse a sí mismos en alguna forma particular que eligieran. Además, algunos estudios empíricos indicaron que las respuestas codificadas en forma subjetiva a menudo eran inconsistentes con las diferencias observadas en realidad entre grupos de sujetos. En el novedoso procedimiento de codificación empírica, las respuestas a reactivos individuales de la prueba se tratan como desconocidas y se utilizan un análisis empírico de reactivos para identificar los de la prueba que diferencian entre grupos criterio. Este enfoque de las respuestas reactivo vence muchas de las dificultades asociadas con los enfoques subjetivos anteriores.

Calificación

En general, la calificación del MMPI no ofrece ningún problema. Para la obtención de las puntuaciones en bruto, basta aplicar a la hoja de respuestas cada una de las plantillas ya diseñadas, y contar las que han sido marcadas por el paciente. Posteriormente, cada uno de estos puntajes deberá ser anotado en la forma correspondiente del perfil. Siguiendo las indicaciones de esta forma, se observa que hay cinco escalas clínicas que son modificadas por diversas proporciones del valor en bruto obtenidos para la escala K.

De esta manera, la escala 1Hs, deberá ser incrementada en su puntaje en bruto, por el 0.5 del valor de la escala K en bruto. Al puntaje en bruto de la escala 4Dp, se le agregará 0.4 de K. Al puntaje en bruto de la escala 8Es, se le agregará el puntaje completo de K.

Al puntaje en bruto de la escala 9Ma, se le agregará el 0.2 de K. Una vez modificados los puntajes de estas cinco escalas, se procede a elaborar el perfil de personalidad, ubicando cada puntaje en bruto en el nivel de su conversión correspondiente en calificaciones T.

Condiciones para su aplicación.

- 1) La prueba puede ser administrada sólo a sujetos que tengan entre 14 y 64 años de edad, primeramente a que el contenido de los reactivos no se relaciona con las

experiencias de sujetos mas jóvenes. Por otra parte, personas mayores a los 64 presentan, hipotéticamente, más dificultades para la comprensión de cualquier material.

- 2) Los sujetos deben tener una escolaridad mínima de secundaria y saber leer con fluidez.
- 3) Los sujetos no deben presentar alteraciones severas en su contacto con la realidad, así como tampoco tener problemas importantes del pensamiento y la conciencia.
- 4) El MMPI no debe ser aplicado cuando se sospeche que el sujeto tiene limitaciones importantes en la dotación intelectual, que pudieran disminuir en forma marcada la comprensión de los reactivos.

INSTRUMENTO NO VERBAL DE INTELIGENCIA BETA II-R

Descripción General.

El Beta II-R es un instrumento psicométrico diseñado para medir las capacidades intelectuales generales de las personas relativamente analfabetas o de las personas con dificultades con el idioma en el país. Este instrumento proporciona una estimación global de la capacidad intelectual, expresada ya sea mediante un CI o mediante un percentil.

El Beta II-R consta de seis tareas, la duración de su aplicación es de aproximadamente 30 minutos, incluyendo el tiempo requerido para las instrucciones y para los ejercicios

de práctica. Cada tarea pretende medir diferentes aspectos de la capacidad intelectual no verbal del individuo y puede ser identificada por el tipo de problema.

Antecedentes y Desarrollo

El Beta II-R representa una revisión más amplia del contenido de los reactivos y de la estrategia de muestreo. Sin embargo, la naturaleza de las seis tareas no sufrió cambio. El orden en que se aplican las tareas no sufrió cambios. El orden que se aplican las tareas fue modificado ligeramente; la tarea 3 de la primera edición, en el Beta II-R ocupa el último lugar, con el fin de poder acomodar adecuadamente su nuevo formato de dos páginas. Otro ligero cambio es el del término "puntuaciones normalizadas", término que en la primera edición era denominado "puntuaciones pesadas".

Campo de aplicación.

El Beta II-R, al igual que sus predecesores, fue diseñado a fin de contar con una medida de la capacidad no verbal de los adultos que tienen problemas de lectura y escritura. El beta revisado se emplea frecuentemente en grupos que cuentan con una deficiente capacidad de lectura o que no pueden leer. Es empleado frecuentemente en prisiones y en organizaciones industriales que contratan a grandes cantidades de obreros no calificados. El Beta II-R, con su muestra de estandarización representativa, debería ser utilizado con más frecuencia por

organizaciones que se ocupan de la rehabilitación y del entrenamiento ocupacional.

Generalidades para la aplicación colectiva.

El Beta 11-R fue diseñado cuidadosamente para una fácil aplicación en grupos grandes. Cuando se tienen grupos de 15 o más examinados, el examinador debe contar con un asistente. Para grupos aún más grandes se requiere de asistentes adicionales.

Se debe contar con un salón de aplicaciones lo suficientemente amplio, como para que los examinados puedan sentarse cómodamente y a distancias adecuadas entre uno y otro. También es de importancia contar con una buena luz, adecuada ventilación y poco ruido.

Cada examinador debe tener dos lápices con goma.

El examinador deberá conocer perfectamente las instrucciones y los ejercicios de práctica de cada tarea. Las instrucciones deben ser leídas lenta y claramente, deben ser contestadas durante el periodo de práctica que antecede a cada tarea. Una vez comenzada la tarea, el examinador no puede contestar ninguna pregunta.

El tiempo para cada tarea debe ser tomado con mucha precisión (dos segundos). Con el fin de que se observen con precisión los

límites del tiempo, el examinador deberá contar con un cronómetro o con un reloj con segundero exacto.

Durante la ejecución de las tareas, el examinador y los asistentes deben pasearse entre los examinados, verificando que los sujetos estén realizando la tarea adecuada y reemplazando los lápices rotos o desgastados.

CAPITULO VI

RESULTADOS

Con todo lo anterior se procedió a interpretar los resultados obtenidos bajo el siguiente orden:

- 1.- Analisis de los rasgos del perfil común de personalidad de los aspirantes del sexo femenino.
- 2.- Analisis de los rasgos del perfil común de personalidad de los aspirantes del sexo masculino.
- 3.- Analisis de las distribuciones T de las escalas del MMPI para observar la psicopatología existente.
- 4.- Análisis de las puntuaciones de la prueba de inteligencia Beta II-R.
- 5.- Conclusión de hipótesis.

1.- ANALISIS DE LOS RASGOS DEL PERFIL COMUN DE PERSONALIDAD DE LOS ASPIRANTES DEL SEXO FEMENINO.

Este perfil resulta válido ya que:

- 1) El puntaje en bruto de la escala F es menor a 20 (4).
- 2) El índice de Goug es -15.
- 3) En general las escalas caen dentro de la zona de normalidad estadística.

De acuerdo a este perfil (cuadro I), se encontró que las aspirantes no fueron sinceras en sus respuestas, se mostraron resistentes a aceptar su problemática haciendo patente sus recursos psicológicos para enfrentar las situaciones difíciles. Esto puede ser debido a que se ven en la necesidad de dar una imagen favorable de sí mismas ante la situación de ser aceptadas en el empleo.

Tomando en cuenta que se trata de mujeres profesionistas encontramos que muestran un rechazo al papel tradicional de la mujer ya que en cierta forma no llenan las características que convencionalmente se asignan al papel femenino, es por esto que se muestran firmes y autosuficientes, capacitadas para tomar decisiones, sin necesidad de la ayuda de los demás. Aparecen como activas, vigorosas y asertivas, se advierte una inclinación a ser competitivas y dominantes.(5)

Son mujeres impacientes a las que no les gusta seguir una rutina pues tienden a aburrirse muy fácilmente por lo que su tolerancia a la frustración es muy baja.

Pueden llegar a la hostilidad, irritabilidad y explosión de agresividad por situaciones que las hagan sentirse verdaderamente presionadas.(9)

Su rango de intereses es muy amplio, son responsables y buscan ser reconocidas, alcanzar una posición. El éxito es importante para su desempeño profesional.(7)

Son mujeres que dan una imagen de gran actividad, con mucha energía y vigorosas, además se caracterizan por su extroversión.(0)

Sus relaciones interpersonales se pueden considerar superficiales, manifestando cierta imposibilidad para establecer compromisos afectivos profundos ya que su conducta ante los demás es lógica y calculadora, por lo que a pesar de que son sociables son vistas como poco amistosas.(9)

Con frecuencia dan la impresión de buscar que el medio ambiente cambie y no se dan cuenta de su participación dentro de los conflictos por lo cual se deduce una reducción en su capacidad de insight y de una comunicación aparentemente abierta pero superficial.(0)

CUADRO I
PERFIL COMUN DE PERSONALIDAD
DE LOS ASPIRANTES DEL
SEXO FEMENINO

INVENTARIO MULTIFASICO DE LA
PERSONALIDAD, MMPI - Español

Starke R. Hathaway y J. Charney McKinley

PERFIL Y SUMARIO

Nombre _____
(letra de molde)

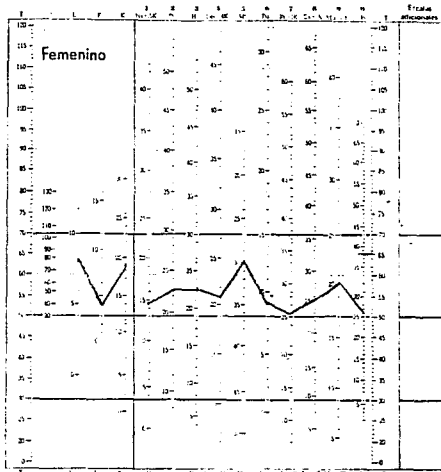


Direccion _____

Organizacion _____ Fecha de aplicacion _____

Años escolares o estudios cumplidos _____

Estado Civil _____ Edad _____ Referido por _____



Cl.	1	2	3
30	15	12	6
29	14	12	6
28	14	11	6
27	14	11	5
26	13	10	5
25	13	10	5
24	12	10	5
23	11	9	5
22	11	9	4
21	11	8	4
20	10	8	4
19	10	8	4
18	9	7	4
17	9	7	3
16	8	6	3
15	8	6	3
14	7	6	3
13	7	5	3
12	6	5	2
11	6	4	2
10	5	4	2
9	5	4	2
8	4	3	2
7	4	3	1
6	3	2	1
5	3	2	1
4	2	2	1
3	2	2	1
2	1	1	0
1	1	1	0
0	0	0	0

NOTAS

Puntuación natural 82 4 19 15 22 21 0 8 30 9 2 6 5 4 3 14 4 24 6

Agrupar Factor K 16 8 19 19 4

Puntuación corregida 145 21.8 26.5 28.3 20.4



Firma _____ Fecha _____

2.- ANALISIS DE LOS RASGOS DEL PERFIL COMUN DE PERSONALIDAD DE LOS ASPIRANTES DEL SEXO MASCULINO

Este perfil resulta válido ya que:

- 1) El puntaje en bruto de la escala F es menor a 20.
- 2) El índice de Gough es -14.83.
- 3) En general las escalas caen dentro de la zona de normalidad estadística.

En este perfil (cuadro II), se encontró que los aspirantes mostraron una actitud defensiva al contestar al inventario por lo que puede interpretarse como un intento de presentar una imagen favorable de sí mismos ante la situación de ser aceptados en un empleo, negando tener conflictos y mostrándose capaces de resolverlos en caso de que aparezcan.

De acuerdo al perfil los aspirantes presentan sentimientos de inseguridad con una actitud autocrítica por lo que pueden mostrar incapacidad para funcionar en situaciones de mucha presión.

Dentro de su profesión puede verse afectado su desempeño dando como resultado no lograr alcanzar sus objetivos de una manera adecuada.

Pueden tener un rango restringido de intereses y abandonar las actividades en las que previamente habían participado. Es pues que son muy precavidos y convencionales en sus actividades. (2)

Pueden tener cierta dificultad en tomar decisiones profesionales, viéndose presionados cuando enfrentan decisiones fundamentales de su vida.(9)

Se cree que llegan a rechazar sus propios impulsos, ya que estos tienden a manifestarse en periodos de irritabilidad, hostilidad y agresividad, por lo que tratan de evitar situaciones que provoquen dichas manifestaciones. (2)

Por otra parte se encontró que poseen energía y tienden a la actividad excesiva.

Pero esto puede ser sólo una defensa contra la tendencia a la depresión, lo cual ocasiona que pasen por periodos alternativos de actividad aumentada y fatiga.(2, 9)

Sus relaciones interpersonales son superficiales y puede haber una falta de compromiso íntimo con otras personas. (2)

Pueden aparecer alegres y agradables frente a los demás, interesados en muchas actividades pero sin tiempo suficiente para hablar o estar con la misma persona.(9)

Su capacidad de insight se ve reducida ya que niegan sus propios conflictos y en caso de que aparezcan tienen la idea de autosuficiencia en cuanto a la resolución de los mismos.

Además, no perciben su propia responsabilidad en los conflictos pues con frecuencia dan la impresión de buscar que el ambiente externo cambie.(0)

CUADRO II
PERFIL COMUN DE PERSONALIDAD
DE LOS ASPIRANTES DEL
SEXO MASCULINO

MM
2-4

INVENTARIO MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD, MMPI - Español

Starkes R. Hathaway y J. Charnley McKinley

PERFIL Y SUMARIO

M
Masculino

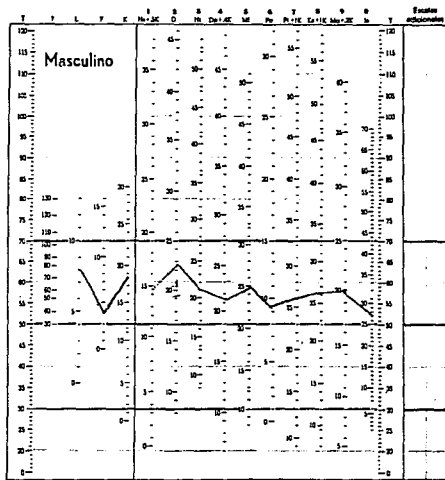
Nombre _____ (letra de estilo)

Dirección _____

Ocupación _____ Fecha de aplicación _____

¿Aún concluye o estudia completo? _____

Estado Civil _____ Edad _____ Referido por _____



Escala	Frecuencia %		
	1	2	3
1	20	15	12
2	25	15	12
3	25	14	11
4	27	14	11
5	28	13	10
6	25	13	10
7	24	12	10
8	23	12	9
9	23	11	9
10	21	11	8
11	20	10	8
12	19	10	8
13	18	9	7
14	17	9	7
15	16	8	6
16	15	8	6
17	14	7	6
18	13	7	5
19	12	6	5
20	11	6	4
21	10	5	4
22	9	5	3
23	8	4	3
24	7	4	3
25	6	3	2
26	5	3	2
27	4	3	1
28	3	2	1
29	3	2	1
30	2	2	1
31	2	1	1
32	1	1	0
33	1	1	0
34	0	1	0

NOTAS

Puntuación natural 41 18 17 22 26 26 27 25 27 27 ---
 Agrupar factor K 10 19 19 4 ---
 Puntuación corregida 41 22 26 26 27 25 27 ---



D.R. © todos los derechos por la EDITORIAL EL MANUAL MODERNO, S.A. de C.V.

Printed by El Manual Moderno, S. A. under licence of The Psychological Corporation © 1948, Copyright 1945, by the University of Minnesota

Firma _____ Fecha _____

3.- ANALISIS DE LAS DISTRIBUCIONES "T" DE LAS ESCALAS DEL MMPI PARA OBSERVAR LA PSICOPATOLOGIA EXISTENTE.

Para tal interpretación primeramente se han tomado en cuenta los valores que representan el mayor porcentaje para obtener así el promedio de casos que representa cada escala (cuadro III y IV) y posteriormente para el análisis de los casos que muestran psicopatología en las escalas clínicas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, y 9 se tomó como base la T 65 a partir de la cual se registrarán dichos casos, clasificándolos de acuerdo a la elevación de la misma en tres categorías:

tendencia (T65 - 70); Franca (T71 - 80) y Severa (T81 en adelante). (Cuadro V).

Cabe aclarar que de este análisis no se han tomado en cuenta las escalas L, F y K ni la 5 y 0 ya que las primeras son escalas de validez, lo cual indica que proporcionan información sobre las actitudes para la resolución de la prueba, en tanto que de las segundas, la 5 no tiene una denominación clínica y dentro de la prueba, se refiere a las características masculinas y femeninas que el grupo asigna convencionalmente a los papeles sociales del hombre y la mujer y la 0 no hace referencia a ninguna alteración de la personalidad.

GRUPO FEMENINO

ESCALA L

Para el grupo femenino se encontraron valores que van de 46 a 83 que corresponden a los puntajes "T" del perfil de personalidad.

Se observó el 18.5% de las aspirantes (10) obtuvieron un puntaje "T" de 53; el 14.8% (8) presentan puntajes de 66 y el 14.8% (8) un puntaje de 73. (Gráfica 1)

ESCALA F.

Aquí se encontraron valores "T" que van del 44 al 78 y se observa que el 22.2% (12) tuvo un puntaje de 48 y el 16.7% (9) de 53. (Gráfica 2)

ESCALA K

Se encontraron valores "T" que van del 48 al 79 y se observa que el 14.8% (8) obtuvo un puntaje de 66 y el 13% (7) de 62. (Gráfica 3)

ESCALA I (HIPOCONDRIASIS)

En esta escala se encontraron valores "T" que van del 46 al 83, observándose que el 16.7% (9) tuvo un puntaje de 54; el 13% (7) de 52 y un 11.1% (6) de 48 y otro 11.1% (6) de 46, lo que en total dio un porcentaje de 51.9%.

Así también se registró un caso con tendencia a la psicopatología (T 65) el cual representa el 1.9%. (Gráfica 4).

ESCALA 2 (DEPRESION)

Se encontraron valores "T" que van del 34 al 71, observandose que el 14.8% (8) tuvo un puntaje de 59 y el 11.1% (5) un puntaje de 55 lo cual dio un total de 25.9%.

Registrandose que el 20.5% (11) de las aspirantes, con distribuciones T que van del 65 al 71 muestran tendencia a la psicopatología. (Gráfica 5).

ESCALA 3 (HISTERIA)

Se encontraron distribuciones "T" que van del 38 al 72, observandose que el 11.1% (6) tuvo un puntaje de 61; el 9.3% (5) de 57; otro 9.3% (5) de 52 y 9.3% (5) de 50, lo que dio un total de 30%.

Registrandose que el 11.2% (6) con distribuciones T del 66 al 70 mostró una tendencia a la psicopatología y el 3.7% (2) con distribución T de 72 mostró franca psicopatología. (Gráfica 6).

ESCALA 4 (DESVIACION PSICOPATICA)

Se encontraron valores "T" que van del 46 al 79 y se observo que el 20.4% (11) tuvo un puntaje "T" de 53 y el 16.7% (9) de 60 lo que dio un total de 37.1%.

Registrándose que el 3.8% (2) con distribuciones T que van del 67 al 69 mostró una tendencia a la psicopatología y el 5.7% (3) con distribuciones del 71 al 79 mostró franca psicopatología. (Gráfica 7).

ESCALA 5 (MASCULINO-FEMENINO)

Se encontraron valores "T" que descienden del 95 al 37; observándose que el 13% (7) tuvo un puntaje "T" de 61; el 11.1% (6) de 57; el 9.3% (5) de 53 y un 7.4% (4) de 68; otro 7.4 (4) de 63 y otro 7.4 (4) de 55 lo que dio un total de 62%. (Gráfica 8)

ESCALA 6 (PARANOIA)

Se encontraron valores "T" que van del 44 al 70 y se observó que el 22.2% (12) tuvo un puntaje "T" de 50 y el 20.4% (11) de 56 lo que dio un total de 42.6%.

Registrándose que el 3.8% (2) con distribuciones T de 65 al 70, tuvo una tendencia a la psicopatología. (Gráfica 9).

ESCALA 7 (PSICASTENIA)

Se encontraron valores "T" que van del 41 al 66 observándose que el 18.5% (10) tuvo un puntaje "T" de 43; el 13% (7) de 51; un 11.1% (6) de 53 y otro 11.1% (6) de 48 con un total de 53.7%. Registrándose 3.8% (3) con distribución T de 65 y 66 son casos que muestran tendencia a la psicopatología. (Gráfica 10).

ESCALA 8 (ESQUIZOFRENIA)

Se encontraron valores "T" que van del 46 al 84 observándose que un 13% (7) tuvo un puntaje "T" de 55; otro 13% (7) de 52 y otro 13% (7) de 49 lo que dio un total de 39%.

Registrándose que el 3.7% (2) con distribución T de 66 tuvo una tendencia a la psicopatología, el 3.8% (2) con distribuciones del 71 al 75 mostró franca psicopatología y el 19.1% (1) con distribución de 84 mostró una severa psicopatología. (Gráfica 11).

ESCALA 9 (MANIA)

Se encontraron valores "T" que van del 43 al 78 y se observó que el 14.8% (8) tuvo un puntaje "T" de 55 y otro 14.8% (8) de 60 y el 11.1% (6) de 63 con un total de 40.7%.

Registrándose que el 3.7% (2) con distribución T del 66 mostró tendencia a la psicopatología, el 3.8% (2) con distribuciones del 71 al 75 mostró franca psicopatología y el 1.9% (1) con distribución de 84 mostró una severa psicopatología. (Gráfica 12).

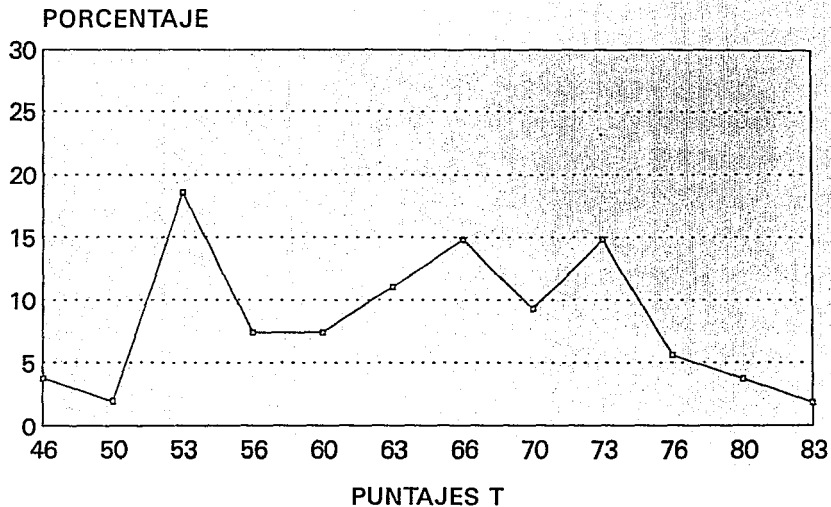
ESCALA 0 (INTROVERSION-EXTROVERSION)

En el grupo femenino se encontraron valores "T" que van del 37 al 62, observándose que el 16.7% (9) tuvo un puntaje "T" de 49; el 13% (7) de 51 y el 9.3% (5) de 54 lo que dio un total de 39%. (Gráfica 13)

CUADRO III
GRAFICAS DE LAS
DISTRIBUCIONES "T" DE LAS
ESCALAS DEL SEXO FEMENINO

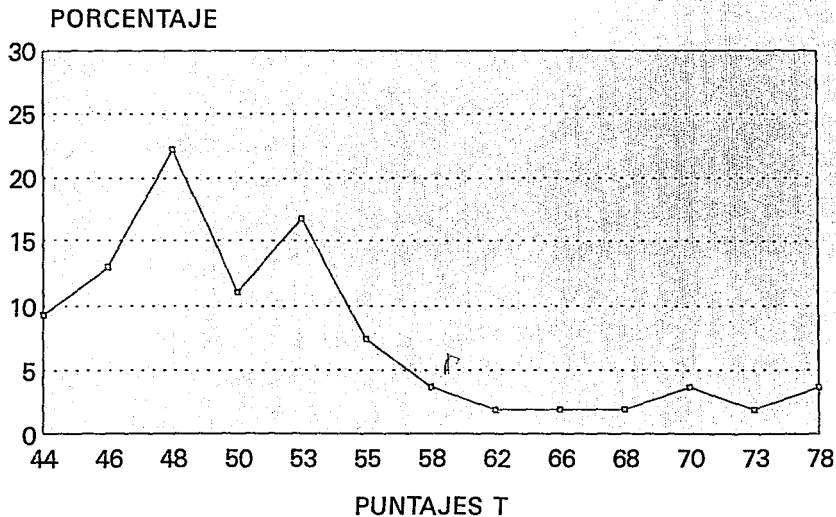
GRAFICA 1

ESCALA L FEMENINO



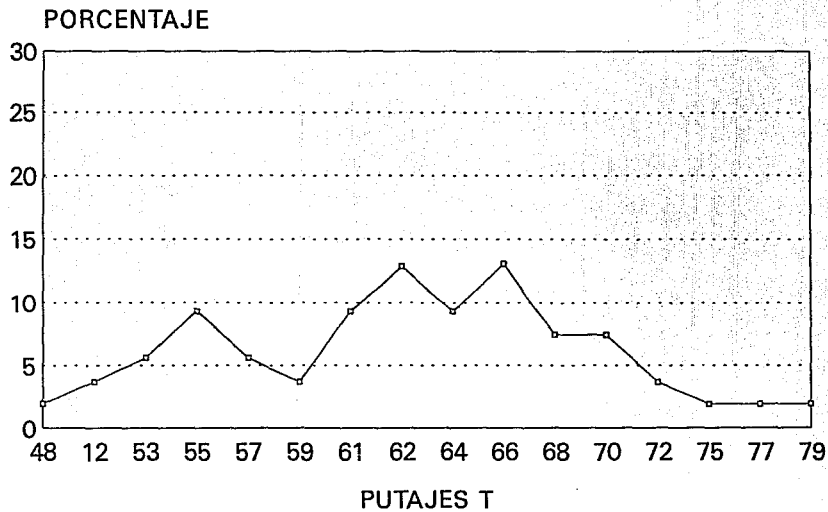
GRAFICA 2

ESCALA F FEMENINO



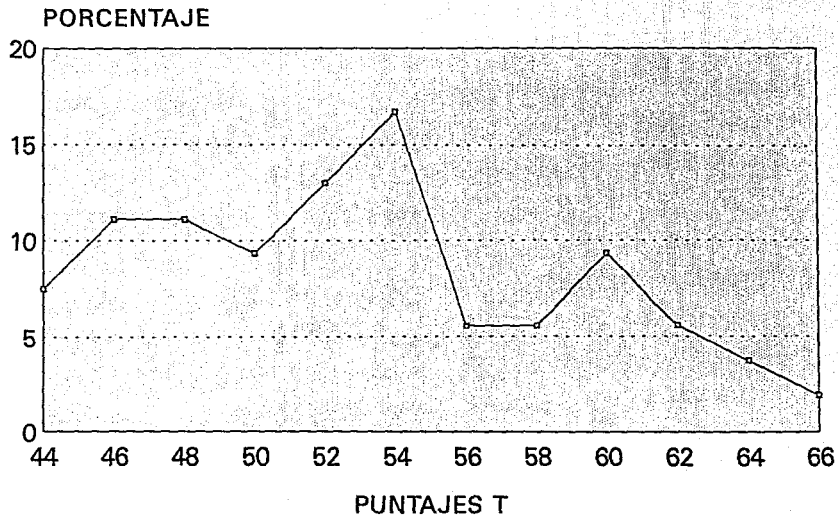
GRAFICA 3

ESCALA K FEMENINO



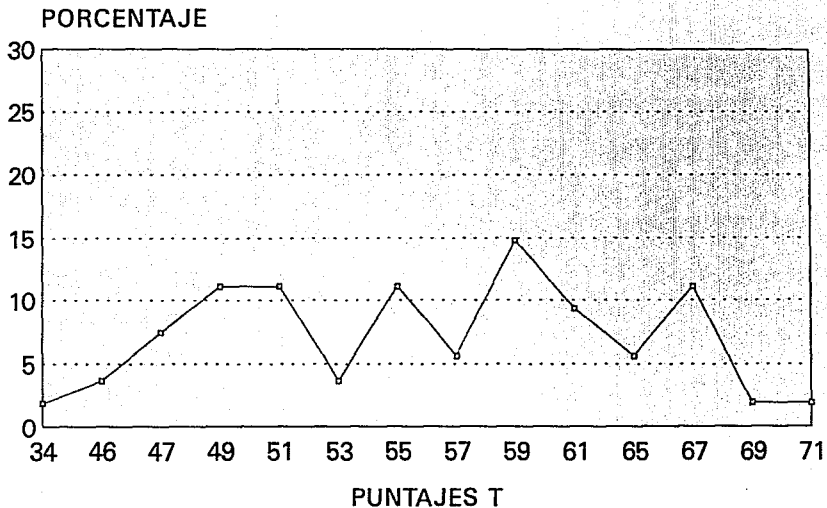
GRAFICA 4

ESCALA 1 FEMENINO



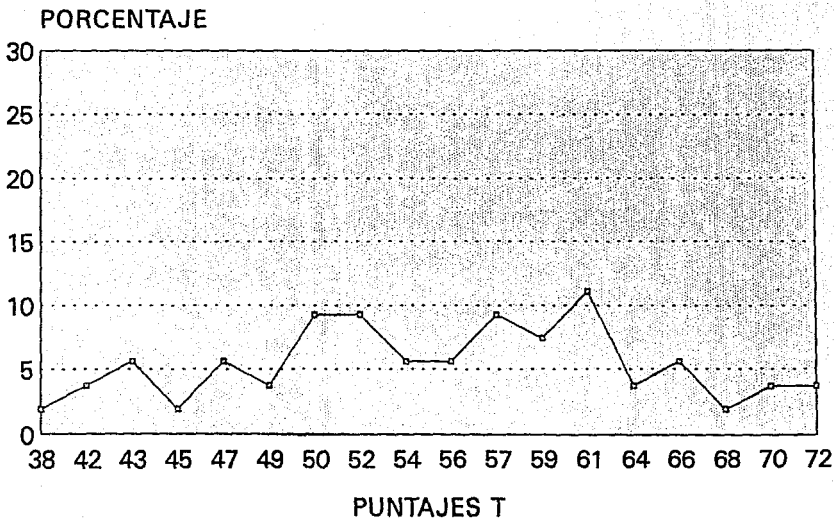
GRAFICA 5

ESCALA 2 FEMENINO



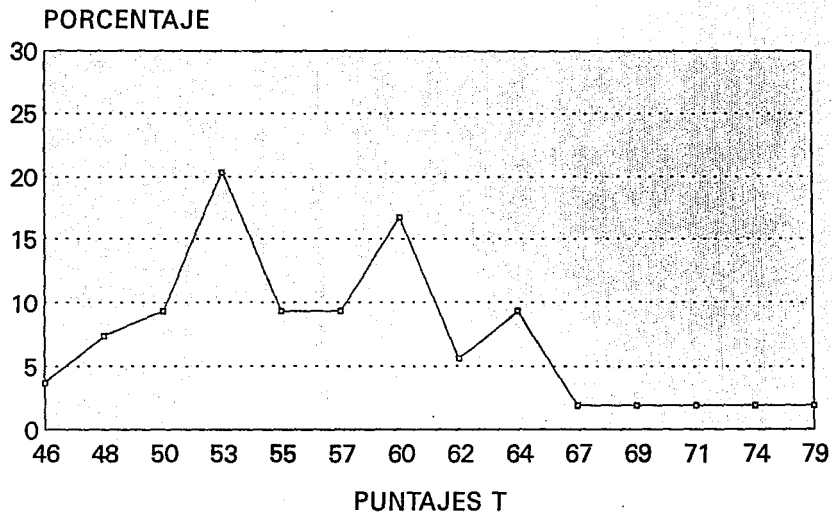
GRAFICA 6

ESCALA 3 FEMENINO



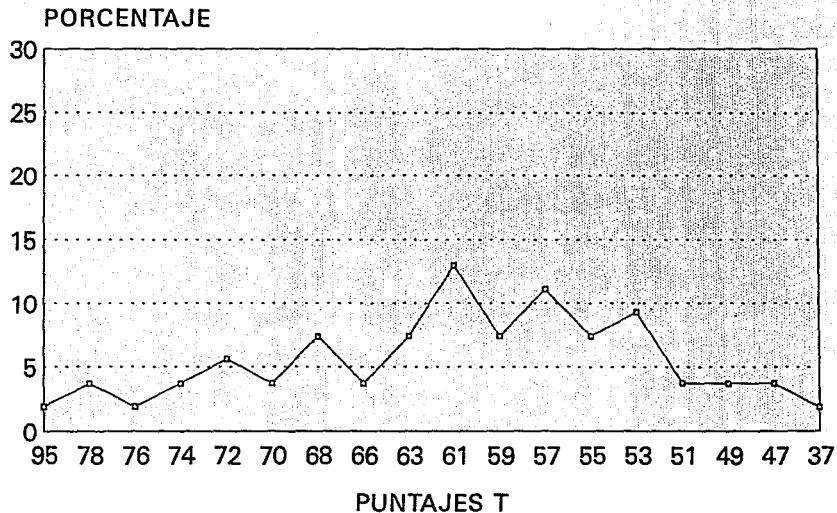
GRAFICA 7

ESCALA 4 FEMENINO



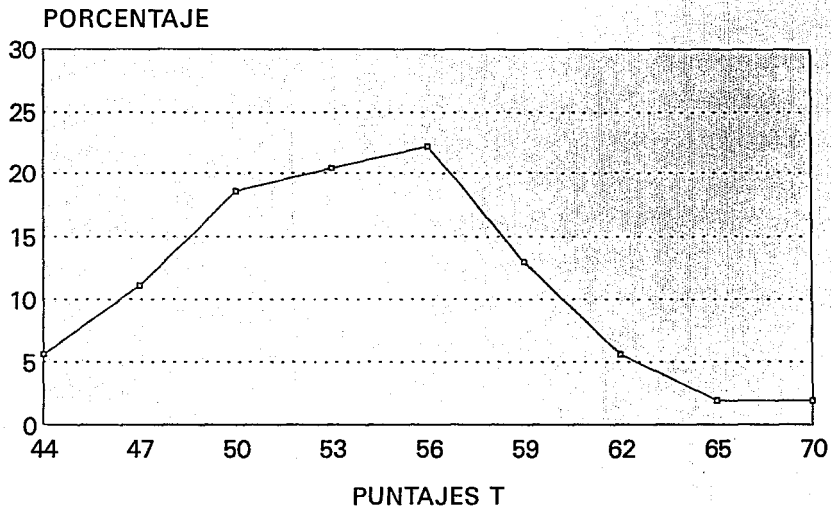
GRAFICA 8

ESCALA 5 FEMENINO



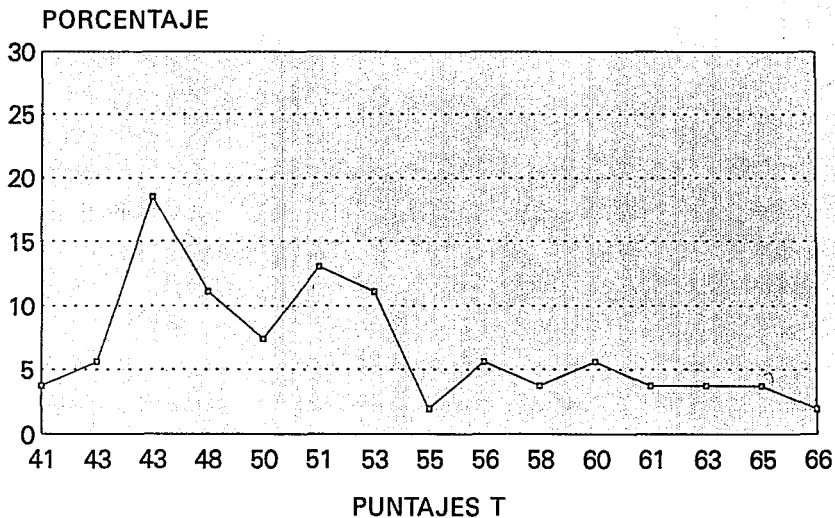
GRAFICA 9

ESCALA 6 FEMENINO



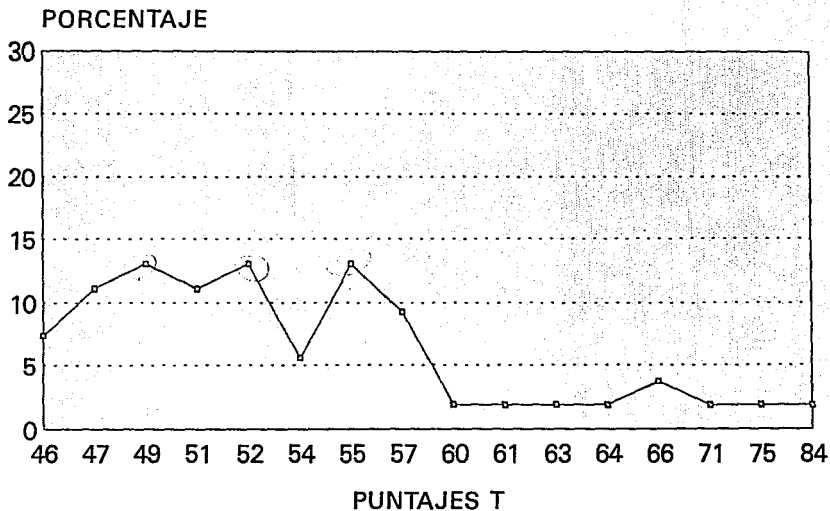
GRAFICA 10

ESCALA 7 FEMENINO



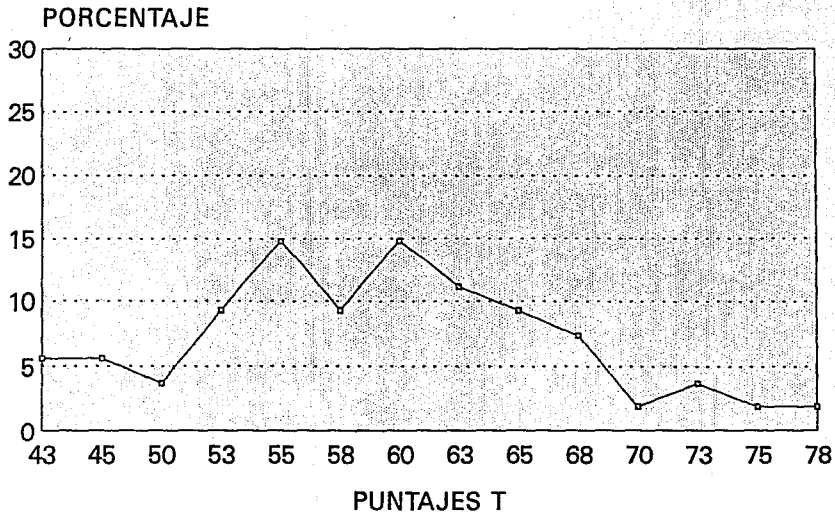
GRAFICA 11

ESCALA 8 FEMENINO



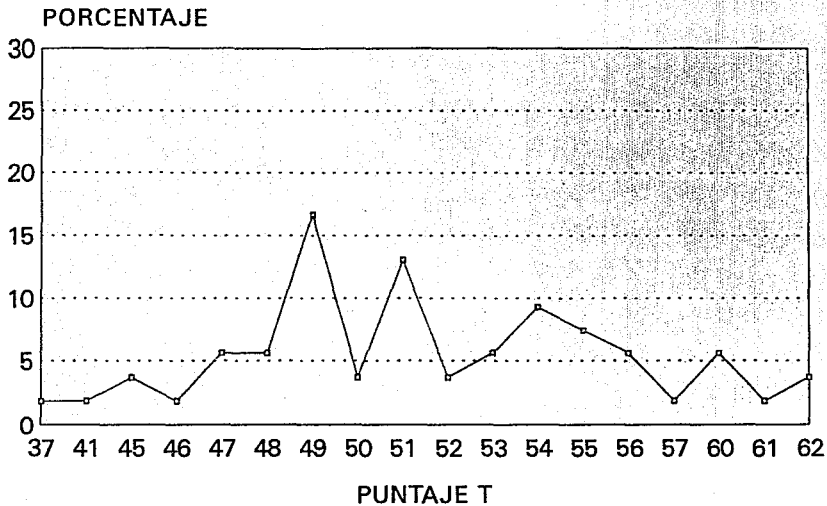
GRAFICA 12

ESCALA 9 FEMENINO



GRAFICA 13

ESCALA 0 FEMENINO



GRUPO MASCULINO

ESCALA L

Para el grupo masculino se encontraron valores "T" que van del 40 al 86 donde se observó que el 12.8% (42) tuvieron un puntaje de 60 y el 11.9% (39) de 63. (Gráfica 14)

ESCALA F

Se encontraron valores "T" que van del 44 al 92 y se observa que el 18.8% (62) tuvo un puntaje de 48 y el 17.3% (57) de 50. (Gráfica 15)

ESCALA K

Se encontraron valores "T" que van del 31 al 77 y se observa que el 16.1% (20) tuvo un puntaje de 61, el 11.9% (39) de 62 y el 11.2% (37) de 66. (Gráfica 16)

ESCALA I (HIPOCONDRIASIS)

Se encontraron valores "T" que van del 47 al 88, observándose que el 16.1% (53) tuvo un puntaje de 52; el 13.7% (45) de 54, el 11.9% (39) de 59 y el 10.6% (35) de 57, lo que en total dio un porcentaje de 52.3%.

Registrándose que el 13.1% (46) con distribución T del 65 al 70 mostró una tendencia a la psicopatología, el 6.0% (20) con distribuciones del 72 al 77 mostró franca psicopatología y el 3.3% (11) con distribución del 80 a 88 mostró severa psicopatología. (Gráfica 17).

ESCALA 2 (DEPRESION)

Se obtuvo valores "T" que van del 32 al 89, en donde el 12.8% (42) tuvo un puntaje "T" de 65; el 12.2% (40) de 60; el 10.3% (34) de 58 y el 10% (33) de 63, con un total de 55%. Registrándose que el 31.1% (103) con distribuciones T del 65 al 70 mostró tendencia a la psicopatología, el 15.4% (51) con distribuciones del 72 al 77 mostró franca psicopatología y el 5.1% (16) con distribuciones T del 85 a 89 mostró severa psicopatología. (Gráfica 18).

ESCALA 3 (HISTERIA)

Se encontraron valores "T" que van del 35 al 111, observándose que el 11.9% (39) tuvo un puntaje de 64; otro 11.9% (38) de 58; el 10.3% (34) de 60, lo que dio un total de 34.1%.

Registrándose que el 13.4% (44) con distribuciones T del 65 al 69 mostró tendencia a la psicopatología, el 6.3% (21) con distribuciones del 71 al 76 mostró franca psicopatología y el 2.1% (7) con distribuciones T del 78 a 111 mostró severa psicopatología. (Gráfica 19).

ESCALA 4 (DESVIACION PSICOPATICA)

Se encontraron valores "T" que van del 34 al 86 y se observa que el 13.1% (43) tuvo un puntaje de 55; el 11.9% (39) de 60; el 11.6% (38) de 53; el 11.2% (37) de 62 y el 10% (33) de 57

con un total de 57.8%.

Registrándose que el 13.1% con distribuciones T del 67 al 69 mostró tendencia a la psicopatología, el 17.4% (57) con distribuciones del 71 al 76 mostró franca psicopatología y el 6.0% (30) con distribuciones T del 77 a 86 mostró severa psicopatología. (Gráfica 20).

ESCALA 5 (MASCULINO-FEMENINO)

Para el grupo masculino se encontraron valores "T" que van del 26 al 88, observándose el 12.8% (42) tuvo un puntaje de 55, el 11.6% (30) de 59 y el 11.2% (37) de 57 lo que dio un total de 34.6%. (Gráfica 21)

ESCALA 6 (PARANOIA)

Se encontraron valores "T" que van del 33 al 76 y se observó que el 20.4% (67) tuvo un puntaje de 56, el 17% (56) de 53 y el 13.7% (45) de 50 con un total de 51.1%.

Registrándose que el 9.4% (31) con distribuciones T del 65 al 70 mostró tendencia a la psicopatología y el .6% (2) con distribución del 73 al 76 mostró franca psicopatología y el 6.31% (21) con distribuciones T del 66 a 71 mostró severa psicopatología. (Gráfica 22).

ESCALA 7 (PSICASTENIA)

Se encontraron valores "T" que van del 42 al 118 observándose que el 14.3% (47) tuvo un puntaje "T" de 52, el 13.1% (43) de 48 y el 11.9% (39) de 50 lo que dio un total de 39.3%.

Registrándose que el 3.9% (13) con distribuciones T del 73 al 79 mostró tendencia a la psicopatología y el 4.2% (14) con distribución del 79 al 118 mostró franca psicopatología. (Gráfica 23).

ESCALA 8 (ESQUIZOFRENIA)

Se encontraron valores "T" que van del 94 al 109 observándose que un 9.7% (32) tuvo un puntaje de 48; otro 9.7% (32) de 51; el 9.4% (31) de 50 y otro 9.4% (3) de 53 con un total de 38.2%.

Registrándose que el 8.8 (29) con distribuciones T del 65 al 69 mostró tendencia a la psicopatología, el 6.3% (21) con distribución del 71 al 76 mostró franca psicopatología y el 6.3% (21) con distribución del 78 al 109 mostró una severa psicopatología. (Gráfica 24).

ESCALA 9 (MANIA)

Se encontraron valores "T" que van del 37 al 108 y se observó que el 12.5% (41) tuvo un puntaje de 61; el 10.9% (36) de 66; el 10% (33) de 63 y el 9.7% (32) de 57 lo que dio un total de 43.1%.

Registrándose que el 26.1% (86) con distribuciones T del 66 al

no mostro tendencia a la psicopatología, el 10.6% (35) con distribución del 72 al 77 mostro franca psicopatología y el 4.5% (15) con distribución del 79 al 105 mostro una severa psicopatología. (Gráfica 25).

ESCALA O (INTROVERSION-EXTROVERSION)

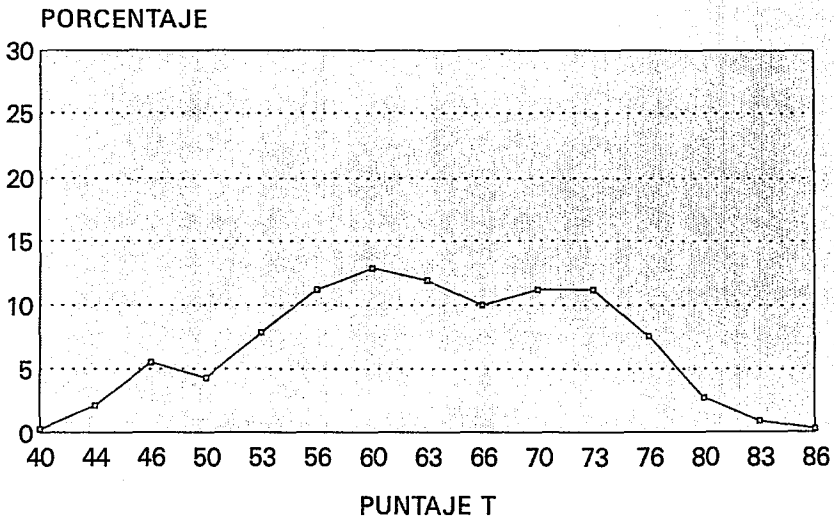
Se encontraron valores "T" que van del 28 al 72 y se observo que un 10% (33) tuvo un puntaje de 53 y otro 10% (33) de 54; el 8.8% (29) de 51 y el 8.2% (27) de 52 lo que dio un total de 36%. (Gráfica 26)

Lo anterior pone de manifiesto la existencia de psicopatología en los aspirantes (hombres y mujeres), sin embargo en el grupo femenino al haberse registrado sólo dos casos con severa psicopatología en la escala 8 y 9 respectivamente se podria decir que en general este grupo mostro tendencia a la psicopatología habiendo una mayor frecuencia en la escala 2 (11) mientras que en el grupo masculino los casos registrados alcanzan proporciones elevadas en cuanto a mostrar franca y severa psicopatología tal es el caso de las escalas 2, 4, 6 y 8 (Cuadro V).

CUADRO IV
GRAFICAS DE LAS
DISTRIBUCIONES "T" DE
LAS ESCALAS DEL MMPI DEL
SEXO MASCULINO

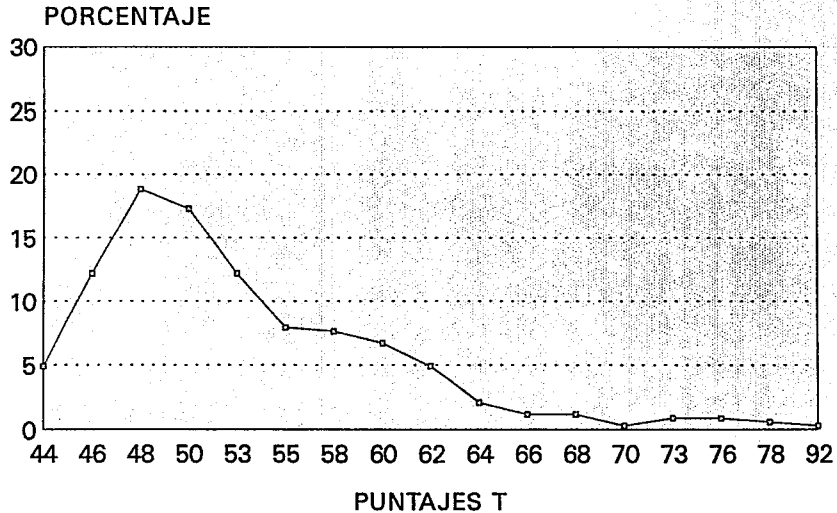
GRAFICA 14

ESCALA L MASCULINO



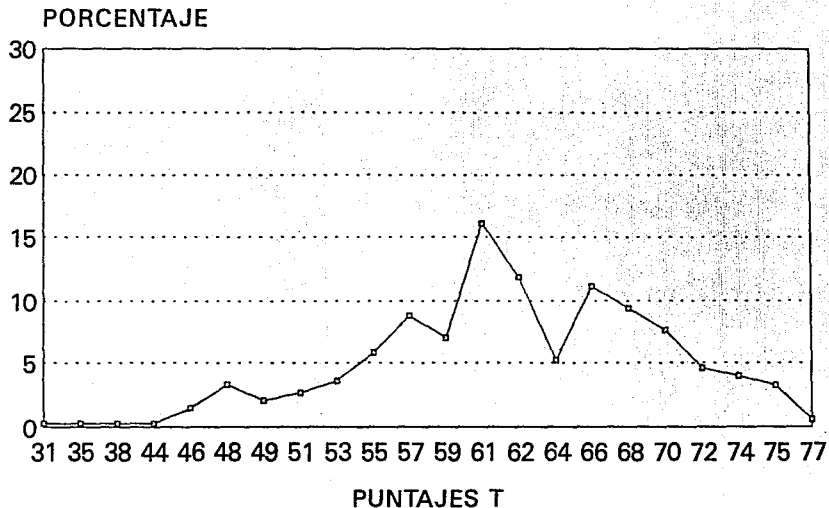
GRAFICA 15

ESCALA F MASCULINO



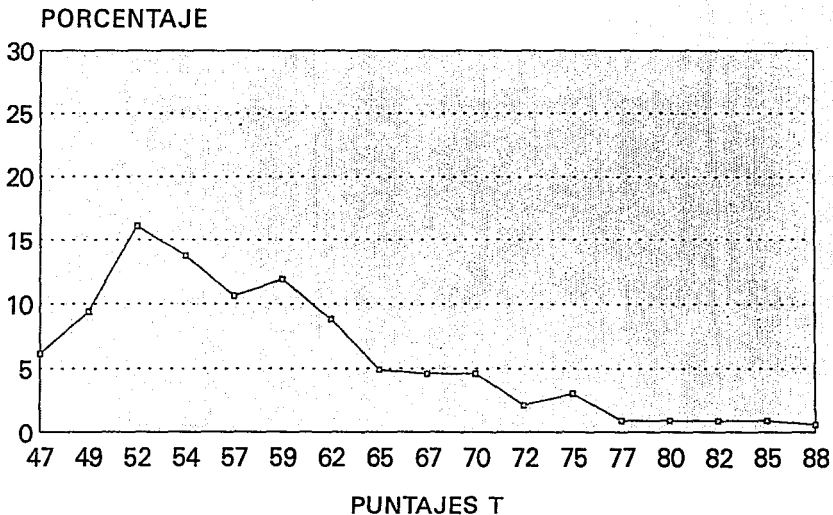
GRAFICA 16

ESCALA K MASCULINO



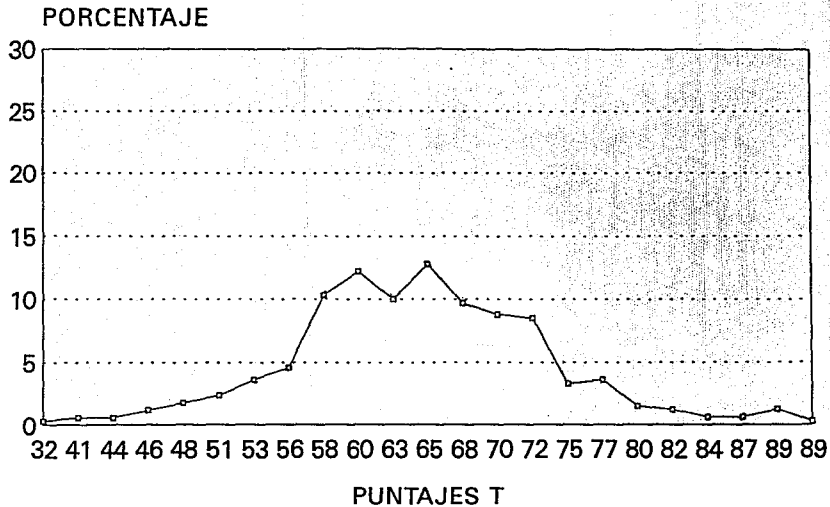
GRAFICA 17

ESCALA 1 MASCULINO



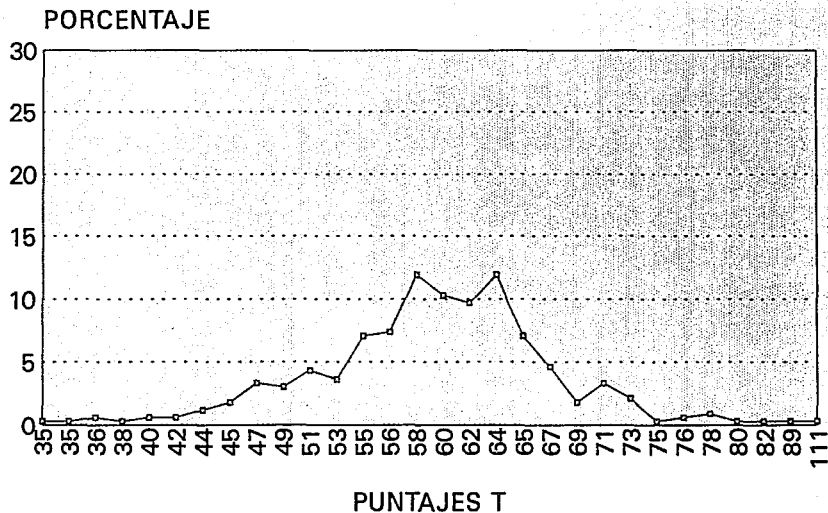
GRAFICA 18

ESCALA 2 MASCULINO



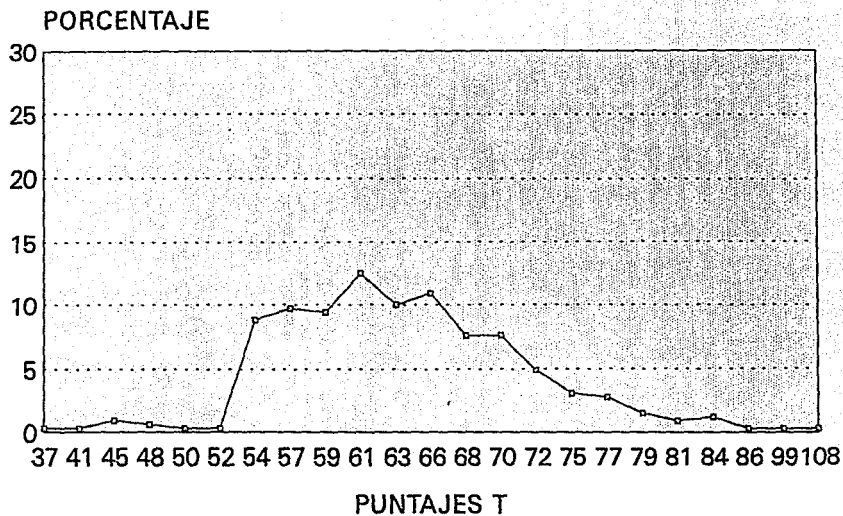
GRAFICA 19

ESCALA 3 MASCULINO



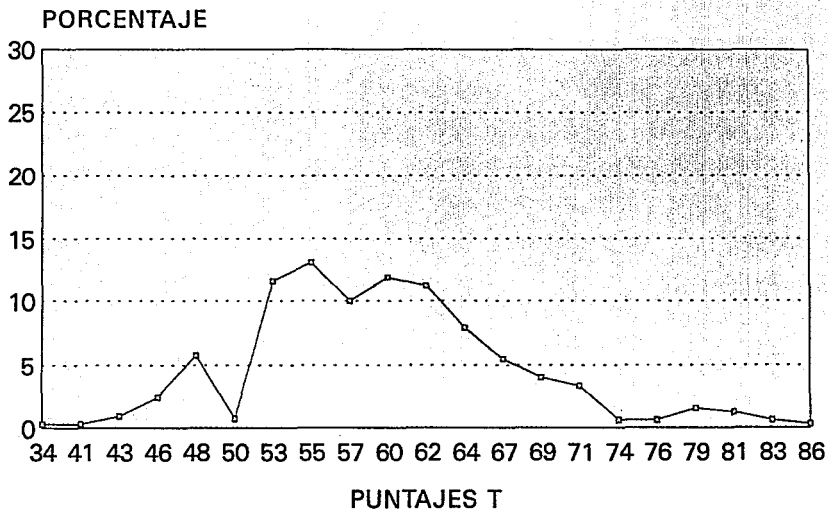
GRAFICA 25

ESCALA 9 MASCULINO



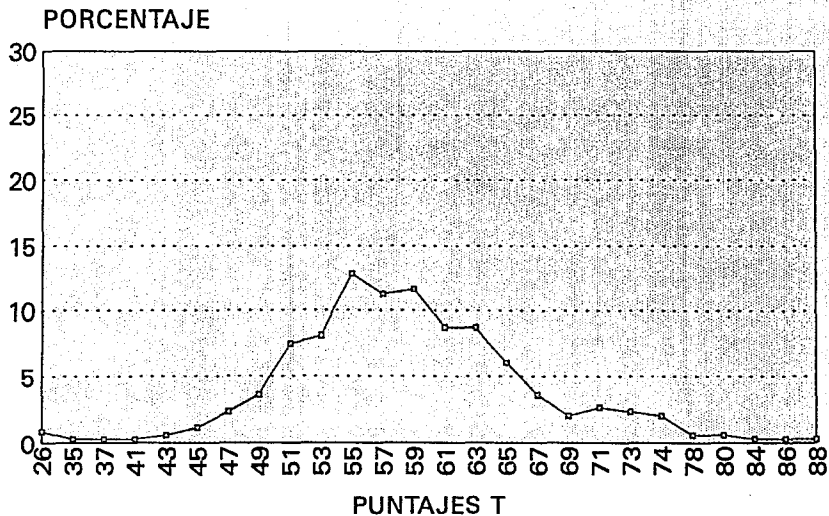
GRAFICA 20

ESCALA 4 MASCULINO



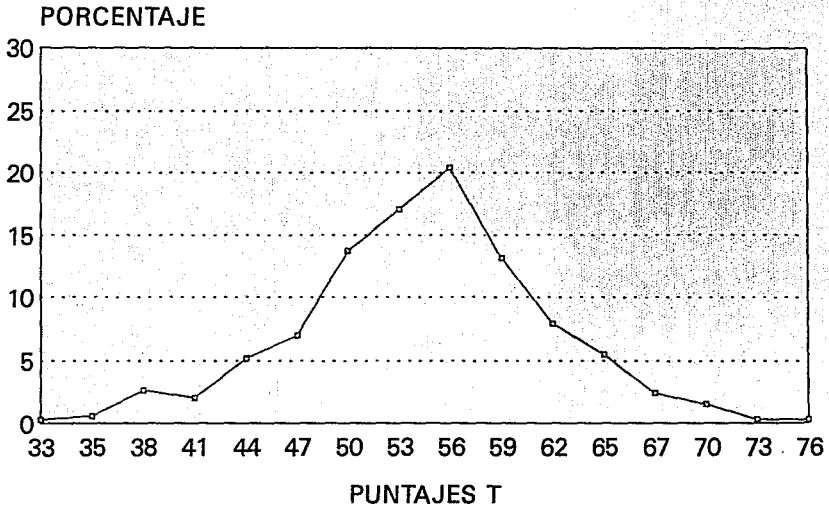
GRAFICA 21

ESCALA 5 MASCULINO



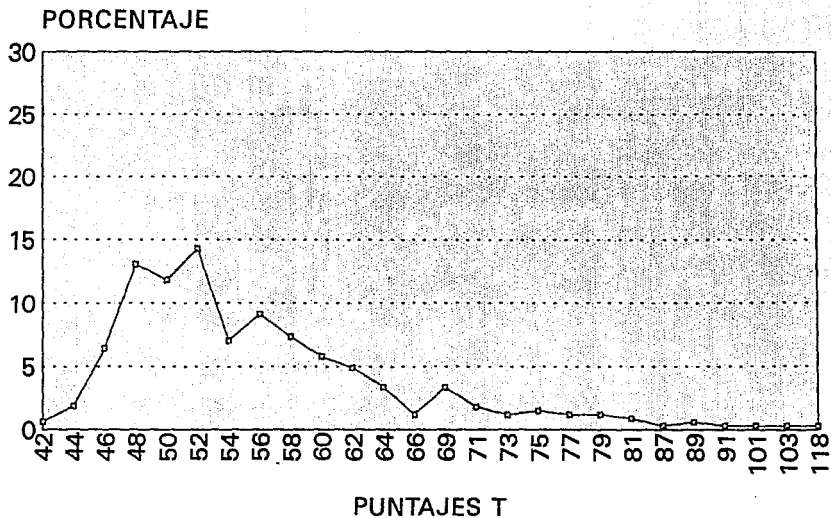
GRAFICA 22

ESCALA 6 MASCULINO



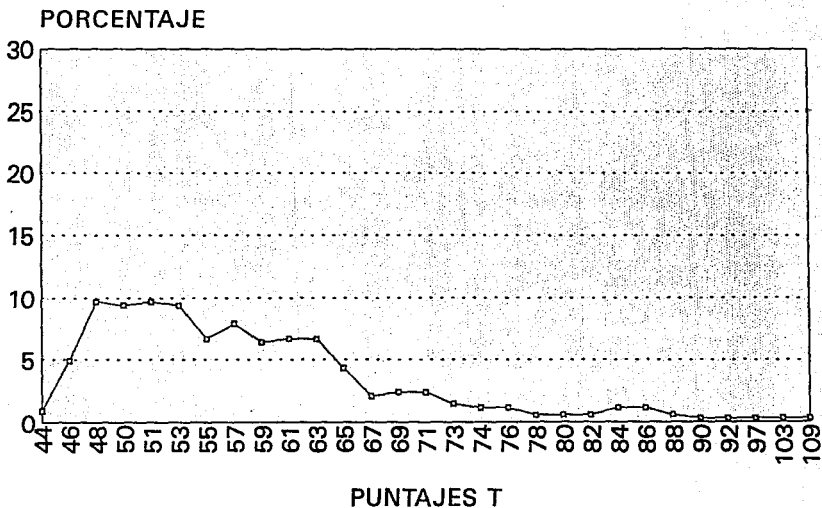
GRAFICA23

ESCALA 7 MASCULINO



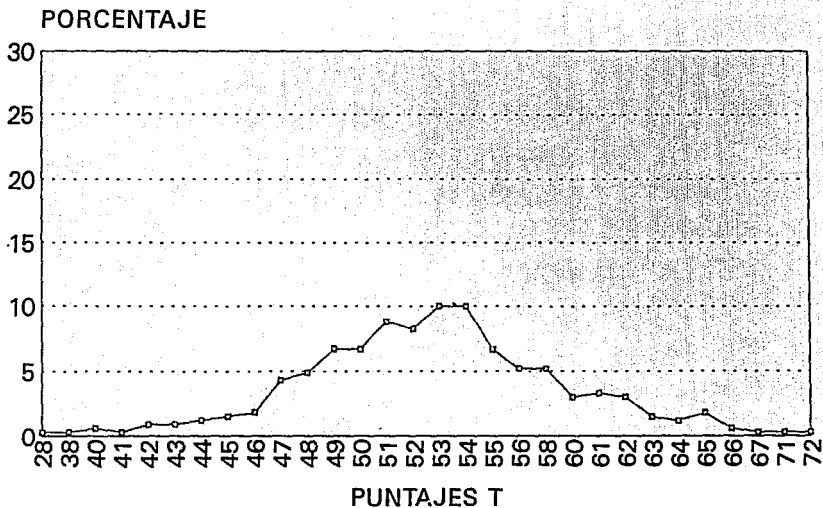
GRAFICA 24

ESCALA 8 MASCULINO



GRAFICA 26

ESCALA 0 MASCULINO



CUADRO V
CLASIFICACION DE LOS CASOS
QUE MUESTRAN PSICOPATOLOGIA

**CLASIFICACION DE LOS CASOS QUE MUESTRAN
PSICOPATOLOGIA (T, F Y S) EN CADA ESCALA CLINICA
(GRUPO FEMENINO)**

Escalas

Psicop.	1	2	3	4	6	7	8	9
T	1	11	6	2	2	3	2	2
F			2	3			2	2
S							1	1

(GRUPO MASCULINO)

Escalas

Psicop.	1	2	3	4	6	7	8	9
T	46	103	44	43	31	13	29	86
F	20	51	21	57	2	14	21	35
S	11	8	7	30	21		21	15

5.- ANALISIS DE LAS PUNTUACIONES DE LA PRUEBA DE INTELIGENCIA BETA II-R

Se encontró para el grupo femenino una Media de 99.648 y una desviación estándar de 9.126 con valores que van del 77 al 116, mismos que representan al C.I., así observamos que el mayor porcentaje 13% (7 casos) tuvo un C.I. de 105; le sigue el 9.3% (5) con 101; un 7.4% (4) con 97; otro 7.4% (4) con 98 y un 5.6% (3) con 107.

En tanto que para el grupo masculino se registró una Media de 100.951 y una desviación estándar de 9.655 con valores que van del 59 al 124 C.I., así observamos que el mayor porcentaje 6.1% (20) tuvo un C.I. de 101; un 5.8% (19) con 102; 5.8% (19) con 107 y 5.2% (17) con 99.

En general observamos que el mayor número de valores se dió en los puntajes del grupo masculino ya que éstos abarcan el rango de C.I. perteneciente a una clasificación superior, es decir, de 120 a 124 en tanto que en el grupo femenino el máximo valor del C.I., llegó hasta el 116. (Cuadro VI).

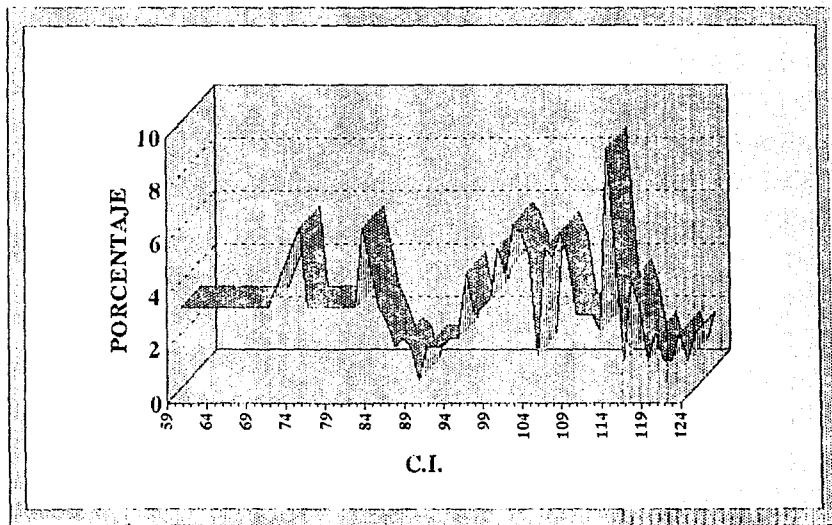
Pero también cabe mencionar que hubo aunque en menor número de casos valores de C.I. que tuvieron una clasificación correspondiente al rango de deficiente, es decir, de 59 a 77 con un porcentaje de 2.7% (9) en el grupo masculino y 1.9% (1) en el grupo femenino.

De acuerdo a los resultados obtenidos al analizar las puntuaciones obtenidas de la prueba Beta II-R tanto del grupo femenino como del grupo masculino y en forma general se analizó que la mayoría de los aspirantes (70.5%) tuvieron un C.I. que está entre 98 y 108, según la clasificación de la misma prueba tienen una inteligencia normal y que por lo tanto está en un nivel medio.

CUADRO VI
GRAFICAS DE LAS PUNTUACIONES
DE LA PRUEBA BETA II-R

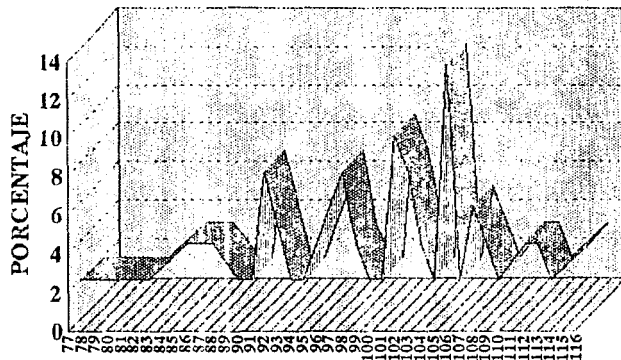
COEFICIENTE INTELECTUAL

BETA II-R
MASCULINO



COEFICIENTE INTELECTUAL

BETA II-R
FEMENINO



C.I.

5.- CONCLUSION DE LAS HIPOTESIS DE TRABAJO

1. De acuerdo al perfil obtenido tanto del sexo femenino como del masculino se obtuvieron rasgos de personalidad que compartieron la mayoría de los aspirantes. Por lo tanto se concluye que: Existen rasgos de personalidad comunes en los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.
2. De acuerdo a los puntajes obtenidos de la prueba Beta II-R y a la clasificación de acuerdo al rango de la misma, la mayoría de los aspirantes poseen un C.I. medio (98-108) que corresponde a la normalidad. Por lo tanto se concluye que:
Los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal no poseen un C.I. alto.
3. De acuerdo a las distribuciones "T" se encontró que hombres y mujeres presentaron tendencia, franca y severa psicopatología en cada una de las escalas clínicas del MMPI (1, 2,3, 4, 6, 7, 8 y 9). Por lo tanto se concluye que:
Existe psicopatología en el perfil psicológico de personalidad de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

CAPITULO VII
DISCUSIONES Y
CONCLUSIONES

En este estudio evaluativo de tipo ex post facto se hizo una síntesis de los diferentes aspectos que conforman las bases para el análisis de los rasgos de personalidad e inteligencia de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal. Tales bases fueron, primeramente el conocimiento general de la justicia. Esta debería ser siempre equitativa e imparcial pero en nuestra sociedad su impartición ha sido siempre cuestionada (José Ma. Rico, 1973) ya que unos resultan afectados y otros beneficiados.

Sin embargo la justicia entendida como concepto, por si misma no ha sido puesta en duda en el presente estudio, sino aquellos en quienes recae la responsabilidad de impartirla.

Es así que los individuos llamados a optar por una idea de justicia serán seres racionales por una parte y mutuamente desinteresados por otra. En definitiva de comprometerse y cooperar en la elaboración de un ideal de justicia (Raule, 1970).

Así mismo los antecedentes y su impartición en América Latina, la organización y los jueces nos aportaron la información necesaria para sustentar dichas bases las cuales ponen de manifiesto el interés que motiva la realización de este estudio.

Después se describieron las características de la institución a la cual la población analizada aspiró a ingresar. Dicha institución al ser la encargada de velar por el cumplimiento de la justicia debería contar con integrantes cuya personalidad e inteligencia les permitiera mostrarse justos y equitativos; Por lo cual a través del análisis de dichos rasgos de personalidad e inteligencia se ha pretendido conocer a los aspirantes ya que en nuestra opinión deberían ser aceptados aquellos que cubrieran un perfil adecuado, entre otros requisitos.

Así: dentro de este contexto se abordó la personalidad e inteligencia como los constructos psicológicos que definen a un ser humano.

Por lo tanto el análisis de resultados de este estudio muestra que existen rasgos de personalidad comunes en los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal.

En los perfiles de personalidad de los aspirantes (hombres y mujeres) se observó que ambos mostraron una imagen favorable de sí mismos en la situación de pedir empleo, asimismo se mostraron resistentes a aceptar su problemática haciendo patentes sus recursos psicológicos para enfrentar las situaciones difíciles.

En lo que respecta a las mujeres se encontró que se muestran impacientes y no les gusta seguir una rutina por lo que tienden a aburrirse fácilmente y cuentan con poca tolerancia a la frustración. Además, tomando en cuenta que se trata de mujeres profesionistas encontramos que muestran rechazo al papel tradicional de la mujer ya que en cierta forma no cubren las características que convencionalmente se asignan al papel femenino, mostrándose firmes y autosuficientes, con actitud para tomar decisiones, sin necesidad de ayuda de los demás. Se advierte una inclinación a ser competitivas y dominantes.

En tanto que los hombres presentaron sentimientos de inseguridad con una actitud de autocrítica por lo que pueden mostrar incapacidad para funcionar en situaciones de mucha presión. Dentro de su profesión puede verse afectado su desempeño dando como resultado no lograr alcanzar sus objetivos de una manera adecuada. Además se encontró que poseen energía y tienden a la actividad excesiva pudiendo ser esto una defensa contra la tendencia a la depresión, lo cual ocasiona que pasen por periodos alternativos de actividad aumentada y fatiga.

Al examinar los antecedentes sobre la disparidad de los distintos fallos del poder judicial encontramos que los estudios que ponen en evidencia la influencia de factores psicológicos en los jueces (Winick, Gerrery y Blumberg, 1961), coinciden con los resultados de nuestro estudio, ya que si bien

los aspirantes tienen rasgos de personalidad comunes visto en el perfil general, se dieron casos individuales donde existen rasgos psicopatológicos -como lo veremos más adelante-, y que acusan diferencias en la personalidad de cada aspirante.

Tal es el caso de los estudios de Gaudet (1949), Shoham (1950) y Green (1961) acerca de decisiones judiciales cuyos resultados tienen a confirmar que ante casos relativamente similares la disparidad entre las sentencias es acentuada.

Gaudet alcanzó ese resultado luego de examinar 7,638 fallos dictados en un lapso de 10 años por 6 meses de primera instancia. Pudo determinar que unos jueces eran más indulgentes que otros, que algunos recurrían con mayor frecuencia a la pena privativa de libertad, desechando las vías alternativas y que entre los que escogían con regularidad la privación de libertad habían evidentes diferencias relacionadas con la duración que se les asignaba.

Así mismo, en otros se puso de relieve el papel de la llamada "Ecuación personal" en donde Winick, Gerrer y Blumberg (1961) investigaron acerca de la psicología de los jueces en donde recogieron impresiones sobre el lugar que ocupa la personalidad dentro de la práctica sentenciadora. Algunas de estas son:

- "Una decisión es un resultado inconsciente de prejuicios instintivos y analogías no articuladas".

- "Fuerzas que los jueces no reconocen y no pueden definir influyen sobre ellos y el resultado es una forma de ver la vida".
- "El mito de que por el simple hecho de vestir la toga y hacer juramento de su cargo como juez un hombre deba de serlo, hace mucho daño... Si el juez no supiera apreciar la calidad de los actores que intervienen en los dramas llamados juicios no podrían nunca emitir una decisión".

No obstante se ha tratado de explicar hipóticamente (Mannheim, Spence y Lynch, 1951) que el proceso de la sentencia puede ser liberada de los reproches de la injusticia e ineficacia que se le dirigen al señalar que al no tratar los jueces casos analogos se explicaría con toda naturalidad que los fallos dictados acusaran una diferencia significativa pero los elementos de descargo recaen sobre el mismo núcleo de conflictos: la implicación personal del juez en el proceso de la sentencia. Por lo que resulta evidente que las explicaciones alternativas no están en capacidad de descartar el factor individual el cual ha llevado a S. Schuham a sugerir que este es aún más importante que los propios hechos del caso.

Al analizar las puntuaciones de la prueba de inteligencia Beta II-R tanto del grupo femenino como del masculino y en forma general se analizó que la mayoría de los aspirantes tuvieron un C.I. que esta entre 98 y 108, según la clasificación de la

misma prueba tienen una inteligencia normal y que por lo tanto están en un término medio.

Sin embargo hay que señalar que dentro del grupo masculino se dieron puntajes de 120 a 124 cuyo C.I. pertenece a una clasificación superior, así como en ambos grupos hubo puntajes que correspondieron al rango deficiente.

El encontrar puntajes de C.I. que caen dentro de la deficiencia llama la atención ya que esta prueba que se aplicó en los aspirantes es sencilla porque basta saber leer y escribir para poder resolverla, entonces cabría esperar que si bien, no todos tuviesen un C.I. superior por lo menos no encontrar "deficientes".

Pero antes de afirmar que algunos de los aspirantes tienen un C.I. deficiente podríamos buscar los factores que influyeron en tan pobre rendimiento tal como la presión, el cansancio, la ansiedad que causa el tener que ofrecer una buena imagen en la obtención de un empleo, etc. Además según lo vimos en los rasgos de personalidad los hombres presentan "sentimientos de inseguridad con una actitud autocrítica por lo que pueden mostrar incapacidad para funcionar en situaciones de mucha presión". Esto afirma el resultado obtenido o lo justifica ya que los de C.I. deficiente se encontraron en una proporción mayor en el grupo masculino (9) que en el femenino (1).

Esto también lleva a la reflexión acerca de que el rendimiento de las mujeres pudo ser mayor pero hay que tener en cuenta que "poseen poca tolerancia a la frustración" lo cual quizá haya influido en que no se encontraron puntajes con un C.I. superior (como en el grupo masculino).

A pesar de lo dicho es necesario efectuar otras pruebas de inteligencia a los aspirantes, quizá más elaboradas o con mayor grado de dificultad para observar con más amplitud como es su rendimiento intelectual.

En cuanto a la psicopatología los resultados nos advierten de su existencia aunque aparentemente el perfil general de ambos grupos muestra que las escalas clínicas están dentro de la norma estadística, al revisar las distribuciones "T" encontramos que ésta aparece y va de lo que es la simple tendencia hacia la severidad de los rasgos psicopatológicos.

Es pues, que en el grupo femenino hubo tendencia psicopatológica hacia la depresión (11) por lo que se puede hablar de algunas mujeres tendientes a la depresión, más no depresivas. En las demás escalas los casos francos de psicopatología son mínimos para ser interpretados, tal como en la 3 (Hi) en donde hay tendencia (6) y franca (2) psicopatología, lo mismo pasa en las escalas 8 (Es) y 9 (Ma) en donde sólo se encontró dos casos con franca y 2 con severa

psicopatología en ambos respectivamente. Como contraste en el grupo masculino se encontró tendencia, franca y severa psicopatología en casi todas las escalas en consideración, sobresaliendo la 2 (D); 4(Dp); 6(Pa); 8(Es) y 9(Ma).

Es preciso señalar que las escalas 2 y 8 se interpretan con reserva ya que éstas se ven influidas por factores culturales que tienden a su elevación (Rivera, 1987).

En esta forma diremos que en este grupo se encontraron casos (30) con severa psicopatología en cuanto a la desviación psicopática (4) cuyos rasgos son las descargas impulsivas abiertas y sin control, tratando de conseguir de inmediato lo que se proponen, además de ser egocéntricos y narcisistas, tiene problemas para relacionarse con figuras que representan autoridad y tienen dificultad para someterse a imposiciones externas.

También hubo casos (21) con severa psicopatología en cuanto a la paranoia (6) cuyos rasgos muestran actitudes de desconfianza, cautela excesiva, suspicacia y tendencia a la sobreimpresión de los estímulos, acompañado de frecuentes descargas agresivas que se pueden entender como forma de defensa anticipada ante posibles situaciones de ataque que ellos perciben como amenazante para su seguridad. Además como una forma de defensa ellos perciben a los demás como la causa

de sus situaciones conflictivas, sus problemas y sus propias fallas.

Así mismo se dieron casos (15) con severa psicopatología en cuanto a la hipomanía (9), mostrando rasgos de excesiva actividad por lo que quieren realizar muchas actividades en ocasiones en forma simultánea, pero con pocos logros en la realidad. Reflexionan poco sobre lo que van a emprender y no obtienen beneficios de sus experiencias denotando algunas dificultades en la capacidad de planeación y anticipación.

Y se dieron casos (11) con severa psicopatología en cuanto a la hipocondriasis (Hs) lo cual significa que exageran sus molestias clínicas pero como una defensa psicológica contra sus fallas, buscando la tolerancia y aceptación incondicional que convencionalmente se proporciona a los enfermos.

Con el análisis anterior hemos advertido que en general los aspirantes muestran rasgos de personalidad comunes pues la mayoría los tienen y dentro de esa generalidad, encontramos que una parte de ellos presentan psicopatología en su perfil de personalidad así como un rendimiento intelectual deficiente, pero "una parte de ellos" lo componen más aspirantes del sexo masculino que del femenino y aun cuando la proporción de casos entre uno y otro sexo no es pareja (383H-54M) si nos indican que hay aspirantes cuyos perfiles de personalidad y/o

inteligencia no son lo suficientemente adecuados para fungir dentro del Ministerio Público Federal, por lo que estimamos necesario se descarten los aspirantes cuyos perfiles muestren psicopatología y C.I. bajo o deficiente, (teniendo en cuenta la prueba de inteligencia que haya sido aplicada). Porque la inteligencia es importante en el desempeño de cualquier actividad y hacemos referencia a la siguiente definición: "La persona inteligente sería aquella que con eficacia y amplitud fuera capaz de modificar su conducta de acuerdo con las demandas del ambiente, porque tendría un mayor número de respuestas posibles y una gran capacidad de reorganización de la conducta creativa. Así podrá abarcar un rango más amplio y controlar un gran número de situaciones, que le permitieran ampliar su área de actividades en mayor grado que aquella persona que careciera de estos atributos".

En cuanto a la personalidad se refiere es importante como dijimos que no se observen rasgos psicopatológicos, de acuerdo a esto, la prueba del MMPI es muy confiable ya que aporta no solo los rasgos de personalidad sino además la psicopatología existente y como lo hemos visto en este estudio de un gran número de personas.

También nos preguntamos por qué en el Ministerio Público Federal laboran más hombres que mujeres, si como hemos visto las mujeres observaron menor psicopatología en sus rasgos de

personalidad y menos casos de deficiencia, quizás se deba a la influencia de factores socioculturales que hacen ver al hombre mas apto para el desempeño laboral.

Es pues que sugerimos se tomaran en cuenta a las mujeres en igual proporción que los hombres para ingresar al Ministerio Público Federal.

En conclusión diremos, citando a José María Rico que "La función judicial no sólo es un acto formal, sino también un acto humano y social, sería de desear que los jueces en lo penal poseyeran una formación criminológica y psicológica y estuvieran al tanto de las corrientes doctrinales en política criminal, así como de los resultados de las investigaciones referentes a su profesión".

Si se siguieran estas pautas dentro del Ministerio Público tendríamos jueces mejor preparados no sólo formal sino psicológicamente para desempeñar sus funciones lo cual a su vez contribuiría a que la justicia se levantara poco a poco de "la crisis por la que atraviesa".

Pero para ello es necesario empezar por analizar quienes son aquellos que intentan ser parte de la institución encargada de velar por el cumplimiento de la justicia por lo cual este trabajo ha pretendido aportar una pequeña parte al gran

conglomerado de acciones que se deben llevar a cabo en beneficio de la "justicia", contribuyendo con dar a conocer "algunos rasgos de personalidad e inteligencia de los aspirantes a ingresar al Ministerio Público Federal".

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

Al realizar este estudio sólo manejamos datos sobre las pruebas que se les aplicó a los aspirantes pero sin tener un contacto directo con ellos pues de haber sido así, esto nos hubiera dado la oportunidad de observar sus actitudes y la manera de afrontar situaciones de presión. Ya que en toda evaluación psicológica es importante la observación directa del evaluado tal como lo marcan las teorías con base clínica (Davidoff, 1981).

Por otra parte, no hubo conocimiento del resultado de la selección de los aspirantes, ni en base a que se llevan a cabo las mismas. Ya que así se comprobaría si de dicha selección se descartan los candidatos no aptos para el ejercicio de su función, tal es el caso de los que tienen un C.I. bajo y/o un perfil psicológico que muestre severa psicopatología.

Así mismo en lo que respecta a la búsqueda de información, las investigaciones encontradas acerca de los agentes del Ministerio Público es escasa, por lo que la presente investigación se vió limitada en ese aspecto.

A continuación sugerimos con respecto a la prueba de inteligencia que se aplicó otra más adecuada a la población en

cuestión o a la par que la del Beta II-R pues de esta manera se llegaría a un perfil adecuado de personalidad e inteligencia del aspirante al Ministerio Público Federal, tratando de integrar además los datos con una entrevista psicológica, lo cual permitiría conocer más a fondo las características de personalidad y así comprender de que forma se ha desarrollado su estructura de carácter y la influencia que en él ha ejercido su entorno familiar y sociocultural a manera de detectar a tiempo a los aspirantes que no serán eficientes a la sociedad como representantes de la justicia y si en cambio lesionarán los intereses de la misma.

Finalmente se sugiere que si bien, es claro que hay más aspirantes del sexo masculino, se tomara más en cuenta al sexo femenino para ocupar el puesto de agente del Ministerio Público Federal aun cuando, como lo vimos anteriormente esto es difícil por la influencia de los valores socioculturales que hay al respecto.

BIBLIOGRAFIA

1. Arnold. (1979) "Diccionario de Psicología", Madrid: Ed. Río Duero.
2. Coordinación de laboratorios. (1982) "Curso de prácticas de tercer nivel Social Unidimensional". México: Ed. Fac. de Psicología, UNAM.
3. Cueli, Jose. (1976) "Teorías de la Personalidad". México: Ed. Trillas.
4. Davidoff, Linda L. (1980) "Introducción a la Psicología". México: Ed. Mc.Graw Hill.
5. Gonzalez, R.F., Febles, E.M., Roloff, G.G., González, S.D., D'Angelo, H.O. (1982) "Algunas cuestiones teóricas y metodológicas sobre el estudio de la personalidad". España: Ed. Pueblo y Educación.
6. Graham, J.R. (1987) "MMPI Guía Práctica". México: Ed. Manual Moderno.
7. Hall, C.S. (1974) "La teoría factorial de la personalidad". Buenos Aires: Ed. Paidós.
8. C.E. Kellogs y N.W. Morton. (1981) "Instrumento no verbal de inteligencia Beta II-R". México: Manual Moderno.
9. Labastida, V.M.L. (1988) "Estudio para determinar las características de personalidad que influyen en la deserción de la carrera de médico cirujano de la UNAM. México: UNAM.
10. Lopez Muyorga, Salvador. (1987) "Desarrollo Histórico del Ministerio Público Federal". México.

11. Meili, A.E. (1979) "Diccionario de Psicología". Barcelona: Editorial Her Der.
12. Morales, María Luisa. (1986) "Psicometria Aplicada". Trillas.
13. Moreno, V., (1984). "Estudio comparativo de rasgos de personalidad de estudiantes de la Escuela Militar utilizando el M.M.P.I. México.
14. Nuñez, Rafael. (1979) "Aplicación del inventario de la personalidad (MMPI) a la Psicopatología". México: Manual Moderno.
15. Piñón, B.J.J.B. (1987) "Correlación entre la capacidad intelectual (J.C. Raven) y la Sociabilidad como rasgo de la personalidad (L.V. Gordon). México.
16. Rico, José María. (1977) "Crimen y Justicia en América Latina". España: Siglo XXI.
17. Rivera Jimenez, Ofelia. (1987) "Interpretación Clínica y Psicodinámica del MMPI". México: Diana.
18. Sternberg. (1987) "Inteligencia Humana". Barcelona: Paidós.
19. Valdez, Fernandez María de Lourdes. (1984) "Perfil de la personalidad del policía judicial en el estado de Hidalgo". México.
20. Vázquez, M.R., (1990) "Normalización del test Beta II-R en una muestra de aspirantes a un empleo" México: UNAM.
21. Vernon, E.P. (1982) "Inteligencia, Herencia y Ambiente". México: Editorial El Manual Moderno.
22. Villalba Bustillos, Carlos. (1978) "La Justicia Sobornada". España: Paidós.